

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de marzo de 2016

Número 1.265

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (3/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 16 de marzo de 2016

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Álvaro González López y don Fernando Martínez Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervención del Sr. Presidente.

* * * * *

Intervenciones previas del Sr. Martínez Vidal y el Sr. Presidente en relación con el fallecimiento de Javier Vela, usuario de BiciMad.

Página..... 4

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2016.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 266.126,84 euros, a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U., y ASCÁN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A., (UTE SERVICIOS MADRID 4), para el abono del gasto relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el mes de diciembre de 2015.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Vicent García y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.027,48 euros, a favor de SALMEDINA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES, S. L., para el abono del gasto relativo a la gestión de residuos de construcción y demolición, durante el periodo comprendido entre mayo de 2010 a mayo de 2012.**
Página..... 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Vicent García, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000283, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué medidas está trabajando el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con respecto al servicio del taxi”.**
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. López Carmona.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000284, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los planes del Área de Gobierno acerca de los procesos de tratamiento de residuos llevados a cabo en Valdemingómez”.**
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Baquedano Maestre.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000344, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar el rendimiento de las Plantas de Biometanización de Valdemingómez”.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Baquedano Maestre.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000345, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para reducir las plagas que afectan al arbolado de la ciudad”.**
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Bautista Carrascosa.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000346, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué magnitudes o variables del tráfico de Madrid se miden actualmente por parte del Área de Medio Ambiente y Movilidad, qué explotación estadística se realiza con los datos básicos obtenidos y de qué forma se pone esta información a disposición de los ciudadanos”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. López Carmona.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000348, formulada por el concejal don Pablo Cavero Martínez de Campos, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, respecto a BiciMad, *“qué datos de uso tiene, el porcentaje de uso respecto al total de bicicletas, el perfil del usuario y la siniestralidad”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Cavero Martínez de Campos, la Sra. Valiente Calvo y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000349, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuáles son los objetivos de la Unión Europea en materia de medio ambiente, circulación y calidad del aire, en qué medida se están cumpliendo dichos objetivos y en qué ciudades se está fijando el Ayuntamiento de Madrid para alcanzarlos”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Valiente Calvo.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8000350, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la superficie verde respecto a la total del término municipal de Madrid, la conexión que existe entre las diferentes zonas verdes y cuáles de ellas no están conectadas con otras”*.
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Bautista Carrascosa.

Comparecencias

- Punto 12.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000290, del Consejero Apoderado de la sociedad Madrid Calle 30, S. A., interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, *“para explicar las líneas generales de su gestión”*.
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Rodríguez Martínez, el Sr. Romero Aporta, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 13.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000324, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, *“para informar sobre los Agentes de Movilidad y sobre la propuesta de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales y Agentes de Movilidad”*.
Página..... 28
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Carabante Muntada.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 35
- Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos.
Página..... 35

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días.

Damos la bienvenida a todos los presentes. Iniciamos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y de Movilidad.

Y para el debate del primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

* * * * *

Intervenciones previas del Sr. Martínez Vidal y el Sr. Presidente en relación con el fallecimiento de Javier Vela, usuario de BiciMad.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, presidente. Una cuestión que se me ha olvidado comentar en la Junta de Portavoces.

Creemos, desde el Grupo Popular, y entiendo que estamos todos de acuerdo, que habría que pedir que conste en acta el sentimiento de pesar de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad por el fallecimiento de Javier Vela, usuario de BiciMad, la semana pasada.

El Presidente: Creo que es un sentimiento compartido por todos los presentes, y lo hacemos constar en el acta, mandando también un abrazo cariñoso tanto a la familia como a los allegados.

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de febrero de 2016.

El Presidente: En este caso, para fijar la posición de voto, tendría la palabra, en primer lugar, el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobada por unanimidad.

Nuevamente, tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 266.126,84 euros, a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S. A. U., y ASCÁN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A., (UTE SERVICIOS MADRID 4), para el abono del gasto relativo a la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el ámbito de Valdebebas, durante el mes de diciembre de 2015.

El Presidente: ¿Alguno de los grupos desea intervenir? ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, me gustaría intervenir muy rápido.

Nuestra posición será abstención en este caso, y explicaré los tres motivos. La memoria justificativa creemos que es bastante pobre y realmente hay muchas cosas en las que no estamos viendo por qué está sucediendo, la explicación, las razones, la argumentación...

Básicamente paso a leer algunos párrafos o algunas líneas: «Los precios utilizados para la elaboración están basados en contratos actuales en vigor de características muy similares». Esto, apreciación y rigor, poca.

Luego también, sigo leyendo: «Todos los servicios se han ejecutado correctamente». Bueno, hombre, me gustaría, si es una memoria justificativa, me gustaría un poquito más de explicación.

Y luego, también no se dice cuándo vamos a tener la modificación del contrato integral para no volver a hacer este procedimiento, que siempre nos vamos a encontrar con este proceso, con lo cual, hombre, trabajemos para que las cosas se hagan bien y no se tengan que hacer parches. Creemos que eso es lo esencial.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Brabezo.

Tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Socialista, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todos y a todas.

Nosotros lo que queríamos plantear, en la línea de la última intervención que ha hecho el señor Brabezo, es el tema de, teniendo en cuenta que es una ampliación de contrato, en este caso de Valdebebas, está incluido en el lote 4 del contrato de limpieza, que por qué no se ha hecho una modificación, tal como establece la ley, y

concretamente el artículo 11.2 del pliego de prescripciones técnicas; entonces nosotros queríamos obtener esa información porque consideramos que el camino razonable hubiera sido la modificación del contrato, para evitar precisamente tener que estar haciendo este tipo de cosas.

Y nosotros, como no estamos de acuerdo con el procedimiento, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: El Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muy brevemente, presidente, para decir que hemos leído los expedientes, que no tenemos ninguna duda en la labor de los funcionarios, en la buena labor de los funcionarios, y que nuestro voto, tanto en este punto como en el siguiente, va a ser a favor.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra José María Vicent, secretario general técnico, al que damos la bienvenida.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En relación a este asunto, como supongo que han podido ver el expediente, es un expediente que está completo, informado por todos los órganos informantes, y corresponde a lo siguiente:

En el contrato integral de limpieza y zonas verdes, el artículo 11.2 del pliego de prescripciones técnicas, efectivamente establece que existe la posibilidad de modificar el contrato por la recepción de desarrollos urbanísticos.

Y dice: la recepción por parte del Ayuntamiento de Madrid de los desarrollos recogidos en el anexo 14 en cada uno de los lotes correspondientes dará lugar a la modificación del contrato. El cálculo de la repercusión económica del modificado se efectuará incrementando sobre el canon anual una cantidad que resulte de multiplicar un coste por metro cuadrado por el número de metros cuadrados recepcionados por el Ayuntamiento.

Bien, el 1 de enero de 2015 se recepcionó el desarrollo de Valdebebas; para hacer el cálculo del importe económico que supondría el modificado había que multiplicar el número de metros cuadrados por el coste del contrato por la duración del contrato hasta su finalización, y esto suponía aproximadamente un 8 % de incremento sobre el precio del contrato, que era de doscientos y pico millones de euros.

Resulta que el propio pliego del contrato establece una limitación máxima del 3 % de incremento por modificados por incorporación de desarrollos urbanísticos.

Con lo cual, nos encontrábamos en la imposibilidad de modificar el contrato atendiendo a ese límite del 3 %, puesto que solo Valdebebas

suponía el 8 %; había un error en los pliegos. Antes de la recepción, el 1 de enero de 2015, se inició la tramitación del modificado del contrato explicando que esto era un error; sin embargo, los órganos informantes del Ayuntamiento de Madrid consideraron que esto no era un error y que debía de procederse por otra vía.

Estamos, a día de hoy, explorando todavía las posibilidades de incorporar este desarrollo urbanístico al propio contrato. Existen distintas alternativas, como licitar fuera del contrato este desarrollo urbanístico, lo cual no sería ni operativo ni eficiente y sería antieconómico; esa es la situación a día de hoy.

Existe la posibilidad de dejar de atender esa zona, lo cual tampoco sería, supongo, aceptable.

Y existe la posibilidad también, que estamos calculando en estos momentos, de acortar en el tiempo, es decir, dado que los metros cuadrados son los que son, el coste por metro cuadrado es el que es, la única variable sobre la que podemos actuar es sobre el tiempo, es decir, en vez de llegar hasta 2022, pues llegar hasta 2020 y mientras tanto buscar otra solución o empezar el modificado dentro del contrato a partir de 1 de enero de 2017; eso lo estamos calculando en estos momentos.

En cuanto a los precios, que se dice que son los adecuados, son exactamente los del contrato, que son precios muchísimo más baratos de los que podríamos negociar en estos momentos en el mercado.

Y respecto a que se ha prestado correctamente los servicios, eso es la consideración técnica y hay las actas de todo el control de los trabajos que se realizan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Pasaríamos a fijar la posición de voto de cada uno de los grupos. En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada.

Y tendría la palabra, nuevamente, el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y de Ahora Madrid (4), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.027,48 euros, a favor de SALMEDINA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES, S. L., para el abono del gasto relativo a la gestión de residuos de construcción y demolición, durante el periodo comprendido entre mayo de 2010 a mayo de 2012.

El Presidente: Tal y como hemos hablado en Junta de Portavoces, el único partido que ha manifestado su intención de intervenir es Ciudadanos, y tiene la palabra su portavoz.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Igualmente en este caso, me parece también otro caso bastante raro, sinceramente, porque estamos hablando de un problema que se data de marzo del 2006 y ahora estamos viendo las consecuencias.

Entonces hay algo que no nos cuadra. Cómo es que se están reclamando facturas de un servicio que se había prestado pero que el Ayuntamiento había dicho que ya no se prestaba en marzo de 2006; se siguió prestando por parte de la empresa y el Ayuntamiento seguía enviando residuos a esa empresa cuando había dicho que ya no quería prestar esos servicios, que ya el Ayuntamiento tampoco quería que... ¿Qué está sucediendo? ¿Qué sucedió durante todo ese tiempo? Es algo que nos sorprende.

Luego, ¿dónde están las facturas? Y no nos pueden reclamar desde el 2006 hasta el 2010, no nos pueden reclamar absolutamente nada porque ya ha prescrito, que si no estaríamos teniendo que pagar. Entonces, me gustaría saber si esto está pasando en otros ámbitos del Ayuntamiento de Madrid, si hay unos servicios que se están utilizando y no se están pagando y las empresas nos las van a reclamar años más tarde. Y, bueno, un poquito de control y ver qué sucede aquí. Sí que me gustaría que esto sirviera para el Ayuntamiento, pues, un aviso importante de cómo se están haciendo las cosas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Nuevamente, y para que lo haga de manera breve, puede intervenir don José María Vicent, secretario general técnico.

Gracias.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Muchas gracias.

Lo primero, las facturas constan en el expediente al que han tenido acceso. Efectivamente, corresponde a unos servicios prestados entre 2007 y 2008. Esto se debe a que el Selur, que estaba contratado a partir de 2001, en el contrato no tenía previsto los cánones o las tasas correspondientes al vertedero de inertes y las pagaba el Ayuntamiento. A estos efectos, se hizo en 2006 un contrato menor para trasladar estos residuos por parte del Selur, contrato menor que terminaba el 31 de diciembre de 2006.

Entre 2007 y 2008, sin embargo, el Selur llevó residuos RCD a este vertedero, y como en su contrato no estaba previsto el hacerse cargo de los gastos de los residuos, pues no pagó esas facturas. A partir del nuevo contrato del Selur de 2012, la empresa que gestiona el Selur sí tiene la obligación de hacerse cargo de los residuos, pero en 2014, el 13 de mayo de 2014, la empresa Salmedina presenta una reclamación diciendo que se le debe una serie de facturas. Estas facturas se examinan, se estudian, se devuelven la mayoría porque no se estaba de acuerdo con las mismas, y el 2 de febrero de 2015 presenta un nuevo escrito ya con estas facturas depuradas. El listado de facturas eran 72 e importaban 65.761 euros. De esas facturas se han descontado aquellas que están prescritas y se ha considerado solo aquellas que se considera que existe la obligación de pagar, porque si no habría un perjuicio a un tercero que no tenía la culpa de esto, el servicio realmente lo recibió el Ayuntamiento de Madrid y que son facturas que están vivas, que no han prescrito, y por lo tanto se propone este reconocimiento de crédito por el importe señalado.

Muchas gracias.

Ah, otra cosa. No me consta que exista otra situación similar.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Vicent.

Pues pasaríamos nuevamente a fijar la posición de voto de cada uno de los grupos. ¿Por parte de Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado.

Nuevamente tiene la palabra el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y de Ahora Madrid (4), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000283, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué medidas está trabajando el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con respecto al servicio del taxi”.

El Presidente: Antes de darle la palabra al señor Brabezo, hemos estado hablando en la Junta de Portavoces, al ser una comisión que se prevé bastante larga, vamos a intentar atenernos todos a los tiempos que tenemos establecidos que, como bien saben, en el caso de las preguntas son de tres minutos en un dúplex de intervenciones, si así lo desean, y de ahí no vamos a salirnos para poder salir a una hora tempestiva.

En ese caso, tiene la palabra, si así lo desea, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí. Muchas gracias, presidente.

Sí que tengo varias preguntas aquí sobre el taxi. Como bien sabéis, Ciudadanos es el partido que más veces ha hablado, tanto en comisión como en Pleno, sobre el taxi, y el compromiso que tiene con el sector es absolutamente prioritario y claro.

Por otro lado, preguntas concretas sí que me gustaría respuestas claras sobre estos aspectos. La aplicación que se dice que se va a utilizar o que se va a crear sobre el taxi, con paradas concretas también del taxi. Me gustaría saber qué es lo que se quiere hacer, qué diferenciación hay con las otras aplicaciones de empresas privadas, etcétera, etcétera, si se está trabajando con ellas, si se va a colaborar, qué es lo que se quiere hacer.

Paradas eventuales asociadas a eventos. Me gustaría saber cómo se está avanzando sobre ello; qué se quiere hacer concretamente, qué tipo de eventos, dónde, cuándo. Bueno, un poquito que nos expliquen.

Intrusismo. Qué se va a hacer, qué se está haciendo.

Digo eso porque la única noticia que tenemos sobre una detención de un taxi pirata ha sido del 27

de enero de este año. Entonces, sí que nos sorprende que los taxistas siempre reclamando y diciendo que, bueno, que el intrusismo en su sector es altísimo, solo tengamos constancia de una detención de un taxi pirata. Me gustaría saber si realmente hay más, qué ha sucedido y cuáles son los pasos que se están siguiendo para evitar ese intrusismo en el sector.

Por otro lado también: Ecotaxi. Sí que nos sorprende, de los taxis que tenemos en Madrid, de todas las licencias, solo hay dos taxis eléctricos, solo dos. Me gustaría saber si vamos a potenciar la renovación de estos taxis y que obviamente sus emisiones sean más bajas, es verdad que no en tanto por ciento, dentro de la flota de coches que hay en la ciudad de Madrid es baja, pero sí que su trabajo es muy alto y su frecuencia es muy alta y, por lo tanto, la contaminación que tienen también, obviamente, es alta.

Por lo tanto, las ayudas que se iban a hablar: coches eléctricos se decía que 3.000 euros; de gas 1.000 euros; y Euro6 diesel 0 euros.

El Presidente: Vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo en nada, diez segundos.

Nos gustaría saber qué van a hacer y que nos confirmaran cuáles son las ayudas que se van a llevar a cabo.

Y Bonotaxi. Se había anunciado, pero no hay ni dotación ni fechas.

Luego también el Eurotaxi. La ley estatal nos dice que tendría que haber un 5 % de las licencias, 800 de ellas. Actualmente solo tenemos 200, ¿qué van a hacer al respecto?

Y sobre empresas que afectan directamente al taxi, posicionamiento del Área de Gobierno sobre Cabify, Blablacar y Uber.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno, para contestar, tiene la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, quien puede intervenir en un solo turno porque el señor Brabezo ha agotado todo su tiempo.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

Paso a responder, son muchas cuestiones, paso a responder rápidamente a las mismas.

Efectivamente, se están redactando en la actualidad los pliegos para la elaboración de la aplicación móvil del taxi, que llamamos Servitaxi. Su objetivo no es en absoluto la competencia o inmiscuirse en iniciativas, digamos, privadas en relación con el taxi, sino que se trata de

proporcionar, a través de la aplicación, la información que los propios profesionales del sector y los ciudadanos pueden requerir, por ejemplo, en materia de confirmación del carácter de taxi, las licencias del conductor o la posibilidad de que los ciudadanos conozcan también la ubicación de las paradas del taxi, etcétera.

Es muy importante decir en relación con esto que por una parte hemos pedido, como en otros aspectos, propuestas a las asociaciones del sector en materia sobre contenido, y también que esta misma información que formará parte de la aplicación Servitaxi se publicará en el portal de datos abiertos —ya hay información publicada sobre el taxi en el portal de datos abiertos— de manera que otros operadores o el público en general pueda utilizarla directamente sin necesidad de utilizar la aplicación del Ayuntamiento de Madrid si no lo desea.

En relación con el plan de paradas eventuales a determinados eventos, igualmente se ha solicitado a las asociaciones del sector propuestas en relación con estas paradas, estamos hablando de grandes eventos de carácter deportivo o lúdico como conciertos, etcétera, y está en desarrollo el plan.

En relación con el intrusismo, efectivamente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Transportes de la Comunidad de Madrid de primeros de año, la Policía Municipal ha intervenido en varias ocasiones en relación con la inmovilización de vehículos, aunque públicamente se haya recogido solo una, yo creo que hay que remitir a la Policía Municipal como organización responsable de la inspección de transportes en relación con estas intervenciones.

También hay que decir que la Comunidad de Madrid nos ha solicitado, ha solicitado al Ayuntamiento comentarios en relación con la futura, con la próxima modificación nuevamente de la Ley de Transportes de la Comunidad de Madrid y hemos aportado sugerencias también en esta materia.

En relación con el taxi ecológico, existe un importe para subvenciones de 279.000 euros y está ahora mismo en tramitación.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Hay que modificar el Plan de Subvenciones y, a partir de ahí, se lanzará la convocatoria en los próximos meses.

Y en relación con el bonotaxi, igualmente estamos en los trabajos técnicos preparatorios, hemos definido ya las líneas del proyecto y estamos en contacto, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para darle la forma definitiva, proponerlo a las asociaciones y hacer lanzamiento del proyecto.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000284, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los planes del Área de Gobierno acerca de los procesos de tratamiento de residuos llevados a cabo en Valdemingómez”.

El Presidente: Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, muchas gracias, presidente.

Quiero hablar de Valdemingómez porque parece muchas veces como el gran olvidado aquí en nuestras comisiones.

Miren, para que nos hagamos una idea: residuos a Valdemingómez llegan 1.200.000 toneladas, de los cuales solo un 6 %, solo un 6 acaba reciclado. Invertimos 85 millones de euros y, al final, solo un 6 % acaba reciclado, cuando, en palabras de la propia delegada del área de gobierno, nos dice que hay que reducir la incineración, acabar con los malos olores de las instalaciones, cumplir el mandato de la Unión Europea y también nos está recordando que las directrices europeas dicen que tenemos que recuperar un 50 % de todo ese vertido, un 50 %, actualmente llegamos a un 6 y, en sus palabras, está diciendo que hay que reducir la incineración.

Si la incineración actualmente es un 20 %, la queremos reducir, actualmente solo reciclamos un 6 % o recuperamos un 6 %, y además, según palabras de Inés Sabanés, dice que el vertedero está a punto de colmatarse...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Vamos, es lo que dijo en una entrevista en *El País*. Ahí sí que me sorprende porque entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer? Si no tenemos posibilidades, ¿qué vamos a hacer?

Luego, por otro lado, olores. Aquí sí que nos preocupa bastante porque se ha dicho que se estaban haciendo estudios. ¿Dónde están? ¿Cuáles son las conclusiones? Recordar que este estudio también lo había pedido una asociación de Vallecas, el Ayuntamiento ha pedido el mismo estudio a esta empresa con un contrato menor, obviamente.

Sobre estudios epidemiológicos, es una demanda vecinal. ¿Qué se está haciendo? ¿Cómo está avanzado? Luego, por otro lado, según Equo, la incineración tiene que finalizar. ¿Qué va a hacer si quiere finalizar? Y, según sus palabras, tendremos que llegar a vertido cero, eso supone

cien por cien de reciclaje, ¿qué vamos a hacer? Me parece que los datos y lo que se dice es bastante irreal.

El Presidente: Señor Brabezo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Voy finalizando.

Y, por otro lado, cómo está todo lo relacionado con biometanización, la autorización ambiental integrada de la Comunidad de Madrid.

Bien, creo que hay que ser realistas, creo que hay que ser serios, y los datos de momento no cuadran. Entonces, me gustaría saber cuáles son los pasos realistas que va a hacer el área de gobierno respecto a Valdemingómez.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, don Miguel Ángel Baquedano Maestre, director general del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Muchas gracias. Buenos días.

Vamos a ver, yo tenía preparada una intervención, y voy a resumirla porque... vamos a intentar explicar cuáles son nuestras estrategias tanto a corto como a medio plazo enmarcado dentro de un plan de gestión de residuos, y luego intentaré comentarle, lo más rápidamente posible, todas las inquietudes que usted ha planteado.

Los pasos que vamos a dar van a ir en cuatro direcciones.

Por una parte, vamos a elaborar un plan marco de prevención y gestión de residuos en el horizonte del periodo 2017-2022. En este, lógicamente, nuestros objetivos son: reducir el 20 % la generación de los residuos urbanos en el periodo de la legislatura; conseguir al menos un 50 % de residuos destinados a la preparación y a la reutilización en el reciclado de las siguientes fracciones: papel-cartón, metales, vidrio, plástico, biorresiduos; impulsar la recogida separada de biorresiduos para generar un producto de calidad que pueda tener usos agronómicos o de otra índole; y luego, cumplir con obligaciones ya antiguas, como no verter más del 35 % de los residuos biodegradables que vertíamos en el año 1975. Por último, todos estos son objetivos que nos marca la legislación vigente, tanto europea como de carácter nacional, y valorizar el 60 % los envases ligeros.

¿Qué acciones vamos a establecer a corto plazo? Usted hablaba de un 6 % de reciclaje; no es exacto, luego habló de recuperación, es verdad, es más propio. Es decir, la recuperación de materiales no significa que no hayan sido reciclados, es decir, una cosa es reciclar materiales... ¿Cuántos materiales pasan a tratarse en las líneas de envases y restos? Pues en torno al 80 %, al 85 %

de los residuos que entran en Valdemingómez pasan por unas plantas de separación mecánico-biológica, y es verdad que el rendimiento es pequeño, una acción a corto plazo en estos momentos, a corto —y cuando hablo de corto plazo, hablo de este año y mediados del siguiente— es un incremento en la recuperación de los materiales preparados para el reciclaje. ¿A través de qué acción? Una automatización de las líneas de tratamiento de envases ligeros de la Planta La Dehesa que va a permitir duplicar la cantidad de materiales recuperados en esta planta.

Y, bueno, sobre la inversión prevista, sin IVA, serían unos 7.146.878 euros. Y luego es verdad que tendría un retorno.

El Presidente: Por favor, vaya finalizando.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** También vamos a poner en marcha unos túneles que en estos momentos están sin funcionar, lo cual redundará en un tratamiento de 90.000 toneladas de materia orgánica, con lo que incrementaremos la producción y, por otra parte, bajaremos...

Otras acciones que también tenemos pensado es incrementar la energía generada en el Parque de Valdemingómez a través de una total valorización del gas de biometanización que en estos momentos no es así.

Queremos valorizar también todo el biogás captado en el vertedero de Las Dehesas, es un proyecto que presumiblemente en cuatro o cinco meses estaremos en condiciones de inaugurar.

Y también tenemos que optimizar la inyección del biogás que estamos inyectando en la red general.

Tenemos una alta preocupación por modernizar el parque tecnológico...

El Presidente: Por favor, finalice ya.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Disculpe, un minutín nada más.

... de Valdemingómez enfocado, básicamente, a reducir su impacto de olores.

Hay un estudio en marcha que acabará en junio, que será el que nos cierre y nos dé el catálogo de todas las medidas que vamos a implementar. No obstante, ya tenemos inversiones previstas para mejorar el rendimiento de la generación de biogás y que seguramente incida también en la reducción de olores.

Espero haberle... Por la premura de tiempo no he podido contestar todo lo que hubiera deseado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000344, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar el rendimiento de las Plantas de Biometanización de Valdemingómez”.

El Presidente: Señor Dávila, ¿si desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días de nuevo a todos y a todas.

Bueno, las tres plantas de biometanización de La Paloma y Las Dehesas y la planta de tratamiento que transforma ese gas y lo inyecta en la red gasística se empezaron a construir en 2005 con Alberto Ruiz-Gallardón como alcalde. El coste inicial era de 51 millones de euros, se concluyó en diciembre de 2008 y la inversión final ascendió a 78,6 millones, es decir, tuvo un sobrecoste del 54 %. Estas plantas se inauguraron en febrero de 2009 y no empezaron a funcionar hasta 2012, es decir, tres años después. Desde marzo de 2009 hasta febrero de 2012 las plantas estuvieron funcionando en pruebas sin inyectar ni un solo metro cúbico de biogás en la red gasística y sin ingresar, por lo tanto, ni un solo euro por la venta de energía eléctrica al Ayuntamiento de Madrid. Esto era debido a que el gas que se producía en dichas pruebas no era apto para su comercialización. Estas pruebas y errores le costaron al Ayuntamiento de Madrid 44,2 millones de euros.

En enero del 2012, el gobierno municipal adjudicó los contratos de explotación de las plantas de La Paloma y Las Dehesas, una a FCC y la otra a ACS y Sacyr. Pero la planta de tratamiento de biogás estuvo siendo explotada sin contrato nada menos que por tres años, hasta abril de 2015, porque el concurso convocado para su explotación quedó desierto por dos veces y no se pudo adjudicar. La explotación y mantenimiento de estas plantas cuesta al Ayuntamiento de Madrid nada más y nada menos que 14 millones de euros al año, si sumamos los costes de las plantas de La Paloma y Las Dehesas y la planta de tratamiento, mientras que los ingresos por la venta de biogás a las empresas gasísticas no supera los dos millones de euros.

Por tanto, el desequilibrio económico de estas instalaciones es demasiado alto. Si bien comprendemos que el rendimiento económico no es el objetivo último ni el fin último de este tipo de instalaciones, también tenemos que constatar que es demasiado el desfase económico que se produce entre lo que ingresamos y lo que gastamos.

Y ahora bien, consultando los datos que nos ha facilitado de estas plantas correspondientes al año 2015, nos hemos quedado muy sorprendidos al

ver que el volumen de biogás tratado y de biogás inyectado a la red gasística ha disminuido en 2015 respecto a 2014, lo cual es bastante preocupante porque significa no solo que se haya producido menos biogás y menos energía eléctrica, sino que se han disminuido los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento. Concretamente, en el año 2015 se han tratado 11,6 millones de m³ de biogás, 600.000 m³ menos que en 2014. Asimismo, en 2015 se inyectaron en la red de Enagás 5,7 millones de m³ de biogás; eso supone 300.000 m³ menos que en 2014. Esto quiere decir que en 2015 se ha inyectado a la red gasística un 10 % menos de biogás que el año anterior.

En evidente que la biometanización de residuos es una forma sostenible y ecológica de producción de energía eléctrica de fuentes renovables, pero las plantas de producción de biogás deben estar bien gestionadas para evitar que haya un desfase económico demasiado fuerte, desde un punto de vista económico y ambiental, que es exactamente lo que ha ocurrido en estas dos plantas.

El Presidente: Señor Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nosotros hacemos una apuesta política muy clara por todo el tema de reciclaje, por el tema de conseguir energías por vías limpias, pero sí consideramos que tiene que haber un equilibrio más razonable entre lo que nos cuesta al Ayuntamiento de Madrid y lo que recibimos a cambio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, nuevamente tiene la palabra, don Miguel Ángel Baquedano, director general de Valdemingómez.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Muchas gracias. Buenos días otra vez.

Vamos a ver, sobre todo los datos que ha dado usted, no hay más que decirle que lleva razón en cuando a la enumeración de los datos, ha expuesto claramente cuál ha sido el desarrollo de este proyecto.

Yo le voy a contestar en una doble vertiente: por una parte qué es lo que ocurre en la actualidad y cuál es nuestra prioridad. Y por otra parte, bueno, hablaríamos del asunto de ingresos, gastos, como segundo apartado.

Para entender este proyecto hay que ver un poco la generación del biogás por una parte, y la valorización.

En cuanto a la generación del biogás, simplemente decir que se ha disparado sobre las condiciones iniciales. En el año 2015 nos hemos encontrado con una generación de biogás de 34 millones, en números redondos, de normal m³ de biogás, sobre una oferta inicial en el año 2012, en los pliegos de explotación, una oferta inicial de

28.708.000. ¿Qué ha ocurrido con este biogás? Hay un cuello de botella, hay dos cuellos de botella. La planta de tratamiento de biogás que se concedió por el Equipo de Gobierno anterior no es capaz, al menos este año, es verdad que ha habido un cambio de contratista, es verdad que el rendimiento ha sido algo inferior, pero en estos momentos no ha sido capaz de valorizar más de 11,5 millones de normal m³ de biogás; lógicamente eso es un objeto de nuestra preocupación. Ahí lo único que este Equipo de Gobierno puede hacer, porque tiene una doble vertiente y lo vamos a hacer, es invertir para desulfurar el biogás porque el exceso de sulfhídrico es lo que está poniendo en cuestión todo el sistema. Ahora, la preocupación fundamental, y que es ineludible y es inaplazable y en la que estamos echando toda la carne en el asador, es que desde estos 11 millones hasta los 34 no podemos seguir quemándolos en la antorcha.

Este proyecto tiene que cerrarse, y para cerrarse tiene que valorizar absolutamente hasta el último normal metro cubico de biogás. La única posibilidad que hay, técnicamente es fácil, es soluble, es aprovechar el excedente de la planta de La Galiana que utiliza el gas del vertedero antiguo y que tiene excedente, tiene cinco motores excedentes sobre los ocho, con lo cual técnicamente el asunto estaría resuelto, el problema es un problema de tramitación burocrática o administrativa que nos está dificultando bastante y estamos en ello.

El asunto de la rentabilidad económica, vamos a ver, le puedo contar que en la planta de La Galiana que vendía energía eléctrica, porque se haga una idea de lo que ha ido...era una planta que nos pagaba a nosotros un canon y, además, sufragaba los gastos de la...

El Presidente: Por favor, vaya finalizando.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Entonces, desde la reforma eléctrica a esta parte, cualquier proyecto que esté en marcha es tremendamente deficitario; entre primas e ingresos, la electricidad antes podía estar en noventa, en cien, en ciento y pico euros y ahora podemos estar hablando de cantidades de cien euros. En el caso del biogás inyectado en la red, estamos en la misma situación, cuando el Ayuntamiento vendía el biogás para complementar los ingresos, lo estaba vendiendo a 30 euros, en estos momentos están a 10. El Ayuntamiento esos ingresos, tal y como estaba en los pliegos, se los da al contratista, es decir, nosotros tenemos un canon fijo del que no vamos a pasar, que es un millón doscientos y pico mil euros al año, y el contratista, a su riesgo y ventura, vende ese biogás y ese es el límite.

El Presidente: Por favor.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Esa es la situación actual.

El Presidente: Muchas gracias.

Tendría la palabra en este caso nuevamente el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000345, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para reducir las plagas que afectan al arbolado de la ciudad”.

El Presidente: Señor Dávila, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí.

El Presidente: Pues tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, nosotros hemos manifestado sistemáticamente una preocupación por el arbolado de nuestra ciudad. Creemos que es nuestro gran patrimonio verde y, de hecho, somos una de las ciudades con mayor número de árboles de Europa, pero también es cierto que tenemos una serie de problemáticas con la salud de los mismos. Por poner algunos ejemplos, en 2015 fueron talados 6.585 árboles de alineación en las calles madrileñas, de los cuales 1.075 lo fueron por estar enfermos por hongos o parásitos y 2.724 por deficiencias en el riego. Por tanto, en 2015 se talaron un 33 % más de árboles, lo cual es un dato preocupante para cualquier persona que tengamos una cierta sensibilidad sobre estos temas.

Por otro lado, también tenemos que plantear que ya en el 2014 la comisión de expertos que estuvo estudiando el estado del arbolado en la ciudad de Madrid planteó talar 1.499 árboles de gran porte por estar en mal estado, estas talas afectaban al eje Prado-Recoletos donde se apearon 297 árboles históricos con una gran polémica social sobre este tipo de talas.

Respecto al arbolado de parques, esa situación tampoco es del todo buena, por ejemplo, en el parque del Retiro se han producido caídas de árboles provocadas por pudriciones y en algunos casos por hongos y parásitos. La comisión de expertos que ha analizado el estado del arbolado del parque llegaron a la conclusión de que de los 797 árboles analizados, 139 están enfermos o moribundos, lo cual nos parecen unas cifras muy elevadas. Por seguir poniendo ejemplos, hubo más de 1.000 olmos que tuvieron que ser talados en la Casa de Campo el verano por grafiosis. Según el sindicato Comisiones Obreras, estas talas están provocadas por los recortes en fumigaciones y tratamientos preventivos.

También en la misma Casa de Campo han tenido que ser talados 5.000 pinos por una plaga de insectos que se llamaban los escolítidos, que han

interrumpido en este parque sin que hayamos tenido medidas o que hayamos planteado medidas para hacer prevención o algún tipo de medida paliativa. Posteriormente el Ayuntamiento de Madrid ha fumigado para intentar mitigar la situación. Tenemos el problema de la galeruca del olmo, insecto que apareció en Madrid de forma masiva hace cuatro años y que crea grandes problemas en olmos, sobre todo en el distrito de Moratalaz, además, con problemas añadidos de que acceden a casas de los vecinos con todas las molestias que ello genera.

Tenemos el tema de la plaga de la oruga procesionaria que si no se controla en primavera puede provocar importantes destrozos en hojas de los pinos, debilitándose.

Y por último, también tenemos el problema de que estamos utilizando herbicidas en alguno de los casos, como es el glifosato, que la OMS plantea que pueden ser probablemente productos cancerígenos y nos deberíamos replantear tanto su uso, que así el Ayuntamiento de Madrid me consta que se lo está planteando, como probablemente intentar buscar vías alternativas para poder hacer todo esto.

Ante esta situación nosotros planteamos que tenemos que hacer un Plan concreto de sanidad vegetal para ayudar a proteger de las plagas y de las situaciones que se están dando a 2 millones de árboles que tiene Madrid en sus calles y parques. Este plan tendría que tener al menos las siguientes medidas: hacer un inventario exhaustivo de los insectos y ácaros que pueden producir daños al arbolado de la ciudad; inventariar los agentes infecciosos: hongos, virus, bacterias, nematodos y parásitos que pueden producir daños al arbolado.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hacer un inventario de los árboles más vulnerables a cada tipo de plaga de insectos, virus, hongos y bacterias.

Poner en marcha un protocolo de aplicación sistemática de tratamientos fitosanitarios preventivos, con un calendario de actuaciones que impida la aparición de las plagas. Poner en marcha en cada distrito de la capital unas brigadas de sanidad vegetal para detectar posibles enfermedades del arbolado y aplicar los tratamientos más adecuados. Sancionar a las empresas concesionarias del servicio de mantenimiento del arbolado en caso de que no apliquen los tratamientos fitosanitarios establecidos en el protocolo. Y prohibir y cambiar aquellos herbicidas presuntamente cancerígenos que estamos utilizando en las calles, plazas y zonas verdes de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, doña Nuria Bautista directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Nuria Bautista Carrascosa:** Buenos días.

La verdad es que son muchos temas, a ver si soy capaz de contestar a todos.

La gestión de la sanidad vegetal tiene como objetivo mejorar el estado sanitario de las zonas verdes y el arbolado, y mantener un equilibrio estable del mismo. En cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos sanitarios, se redactan anualmente los correspondientes documentos de asesoramiento cuyo contenido, básicamente, es el siguiente: descripción de las especies vegetales y de su estado fitosanitario, valoración de los riesgos inherentes a un tratamiento fitosanitario, prescripción del tratamiento que se debe realizar y consideraciones a observar en el plan de trabajo para realizar el tratamiento. Tras este documento de asesoramiento, se redactan los planes de trabajo que contienen ya las fechas concretas del tratamiento, las dosis exactas, la señalización de la zona, etcétera.

Además de los tratamientos fitosanitarios encaminados a controlar las enfermedades y plagas detectadas, se establecen estrategias que mejoran la resistencia natural de los elementos verdes empleando métodos adecuados de gestión basados en el empleo de lucha integrada y biológica. Por tanto, en el Ayuntamiento de Madrid se realizan, en las zonas verdes y en el arbolado de titularidad municipal, cuantos tratamientos son necesarios para garantizar el adecuado estado fitosanitario.

Adicionalmente a lo anterior, cabe decir que las plagas varían sustancialmente de un año a otro dependiendo de las circunstancias meteorológicas y biológicas, lo cual provoca que cada campaña empiece y finalice en momentos diferentes y que el grado de presencia de las plagas sea variable y fluctuante.

En cuanto a una serie de las cuestiones que ha planteado, como el número de árboles talados, el número de árboles de Madrid, las conclusiones de la comisión de expertos de 2015 y eso, como sabéis y pertenecéis a la Mesa del Árbol, se plantea, sobre todo, que Madrid que una de las ciudades con más número de árboles, ahora mismo, hay que pensar más que en número de árboles, en la cobertura arbórea, de tal forma que los árboles sean elementos sanos y que cubran su función y, bueno, en esa línea estamos trabajando.

Desde el punto de vista de la planificación que estamos haciendo, estamos redactando, y ya en esta semana terminaremos de empezar la licitación del Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad en el que se contemplan buena parte de las cuestiones que han salido aquí.

En cuanto a los olmos, a la grafiosis del olmo, es una enfermedad que, como yo creo que es bastante sabido, no tiene solución y la actuación que se hizo en la Casa de Campo fue muy necesaria

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Nuria Bautista Carrascosa:** Si.

En cuanto a los escoltados de la Casa de Campo, la corta que se ha realizado está totalmente controlada y no hay mayor problema. De hecho, la densidad de arbolado en la Casa de Campo es muy alta, de pinos, y no están para nada, digamos, el número de cortas que se ha realizado fuera del plan habitual, había un poco más de escoltados pero está controlado.

En cuanto al glifosato ya se ha publicado la intención del Ayuntamiento de Madrid de ir rebajándolo progresivamente y de terminar.

Y voy a terminar pero me falta tiempo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Desgraciadamente el tiempo es el que es. Sé que se quedan muchas cosas en el tintero pero yo creo que coincidimos todos en que por el devenir de esta comisión y por las horas a las que está previsto que acabemos, tenemos que hacerlo así.

Tendría la palabra, nuevamente, el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000346, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué magnitudes o variables del tráfico de Madrid se miden actualmente por parte del Área de Medio Ambiente y Movilidad, qué explotación estadística se realiza con los datos básicos obtenidos y de qué forma se pone esta información a disposición de los ciudadanos".

El Presidente: Señor Dávila, si lo desea, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nosotros consideramos que el tema del tráfico y conocer bien los indicadores y todos los datos, es una herramienta fundamental para uno de los grandes problemas que tenemos en la ciudad de Madrid, que es el tema de la movilidad en nuestra ciudad.

Estamos continuamente planteando temas de circulación, estamos planteando cómo movernos, cómo desplazarnos. Entonces, consideramos que ese tratamiento de datos es básico para poder hacer políticas de planificación que sean importantes. Al mismo tiempo, consideramos también que eso tiene que ser público y que tiene que estar al acceso de cualquier ciudadano y ciudadana que lo considere y que quiera acceder a ello.

Entonces, por hacerlos una idea, antes había una serie de informes que estaban planificados en

función de los cuatro cinturones viarios que tenemos en la ciudad de Madrid. Esos informes se publicaron de forma mensual, con las intensidades de tráfico registradas en 60 estaciones permanentes de aforo, así como variaciones con respecto al anterior y al mismo tiempo con las variaciones que hacían con el cálculo de la tendencia del año anterior para poder hacer comparativas.

También teníamos estudios, que también eran públicos, de la velocidad media en el conjunto de la ciudad en cada una de las zonas anteriores, así como la hoja de intensidades, las variaciones con respecto al mes anterior y al mismo año precedente y el cálculo a la tendencia.

Estas velocidades estaban obtenidas a partir de veinte recorridos realizados con la técnica de vehículo flotante. Entendemos y queríamos preguntarles que salvo que nos digan otra cosa, el contrato para realizar estos recorridos no se ha renovado, por lo que actualmente no disponemos de esos datos estadísticos de velocidad.

También teníamos estudios sobre datos de accidentes de tráfico en Madrid y M-30, con el correspondiente cálculo de tendencia, y todo eso se iba reflejando en el anuario estadístico que se iba publicando todos los años, que recoge en este caso, el anuario estadístico de 2015, un extracto de los datos anteriores de intensidad y velocidad en las distintas zonas respecto a 2014, pero entendemos que si no se ha renovado el contrato, no podremos obtener esos datos en 2015.

También teníamos informes anuales de intensidades medias diarias y velocidades medias diarias, que se elaboraban a partir de los datos de las estaciones permanentes de aforo, de aforos puntuales y de las velocidades medidas en los veinte recorridos. Era un informe anual que era muy interesante porque proporcionaba información sobre un número importante de calles, en concreto más de dos mil tramos. Planteaba información sobre la intensidad, que en el informe aparecía la intensidad media diaria por los diferentes tramos, identificando horas punta e intensidad horaria, por lo cual nos permitía planificar mucho mejor el tema de frecuencias de transporte público.

Además, también planteaba el desglose por tráfico en función de los tipos de vehículos, ya sean autobuses, taxis, motos, ligeros o pesados. Y también planteaba información sobre el tema de velocidad. Para cada tramo de calles, se daba la velocidad en cada mes y la media anual con expresión de la velocidad en los periodos de mañana, mediodía y tarde.

Con toda esta información, complementar lo que ofrecían los datos básicos mensuales, pero a partir de 2013 este informe anual parece que ya no existe.

El Presidente: Señor Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** En la página de datos abiertos del Ayuntamiento se

recogen resultados del citado informe anual, pero el último disponible es de 2013. Nosotros consideramos que es una herramienta básica, como he dicho al inicio de mi intervención, el tema de tener información concreta, que sea pública y que tenga acceso toda la ciudadanía para poder organizar lo que es el tráfico en Madrid y para poder hacer unos planes de movilidad que, realmente, se adecúen tanto a acciones... los planes de movilidad que pueden ser entre toda la ciudad, como pueden ser por distritos, como estamos defendiendo en las diferentes comisiones que lo vamos planteando.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra Francisco José López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias, señor presidente.

Los datos, las magnitudes o variables de tráfico que se miden en el Área de Medio Ambiente y Movilidad son relativas. En el ámbito de la zona urbana, la intensidad de tráfico y ocupación, es decir, intensidad del número de vehículos que pasan por un determinado punto, y ocupación: el porcentaje que un vehículo está sobre el punto de medida, que es lo que da una idea también de la densidad de tráfico, del grado de congestión que se pueda producir. Y en M-30 y vía de acceso, además de estos dos parámetros, la velocidad media y la composición del tráfico, es decir, la tipología de los vehículos como usted indicaba.

Para tomar estas variables contamos con 3.857 puntos de medida, que están gestionados dentro del marco del centro de gestión de la movilidad y que recogen información con carácter diario y alimentan la regulación semafórica.

Como usted decía, esta información se pone a disposición pública en el portal de datos abiertos. En particular, por ejemplo, los datos relativos a la circulación, pues son uno de los conjuntos de datos que tienen más descargas del portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, sobre todo por parte de empresas intermediarias, que utilizan esta información para informar a sus clientes o a los ciudadanos que pueden utilizar sus servicios, y a través de una web específica, que se llama informo.munimadrid.es, donde se puede consultar por ejemplo un mapa sobre los incidentes, obras, accidentes, eventos, ubicación, cámara de tráfico y los parámetros de tráfico.

Adicionalmente, los informes que usted mencionaba se gestionan en el ámbito del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que igualmente dispone de una red para realizar este tipo de mediciones. Por ejemplo, puede realizar 19.215 aforos de un día al año en determinados puntos, en determinados puntos diferentes, aforos direccionales con tipología de vehículo, etcétera, y toda la información que usted indicaba.

Efectivamente, estos informes se tienen que poner a disposición pública de la manera más eficiente posible y, en ese sentido, trabajaremos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000348, formulada por el concejal don Pablo Cavero Martínez de Campos, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, respecto a BiciMad, "qué datos de uso tiene, el porcentaje de uso respecto al total de bicicletas, el perfil del usuario y la siniestralidad".

El Presidente: Señor Cavero, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: En ese caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paz Valiente, directora general de Sostenibilidad y Control Ambiental.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Actualmente el sistema de alquiler de bicicletas públicas, BiciMad, tiene una media de usos, entre lunes y viernes, en torno a los 10.000 usos por día; esto hace que con las 2.028 bicicletas de que dispone el sistema actualmente, tras la ampliación realizada en el año 2015, la media de usos por bicicleta y día es de 5, es decir, 5 usos día/bicicleta. En el caso de los sábados y domingos es ligeramente diferente pues las cifras bajan a 6.000, 7.000 usos, lo que hace una media en torno a 3 usos por bicicleta y día.

Estas cifras se dan con la situación climatológica actual, pudiendo llegar a duplicarse cuando llega el buen tiempo, puesto que durante el verano pasado tuvimos días de más de 15.000 usos, siendo menor el número de bicicletas y estaciones operativas del que hay en la actualidad, puesto que no había entrado en pleno funcionamiento la ampliación de las nuevas 42 estaciones que se pusieron en marcha durante el verano de 2015.

Respecto al perfil del abonado de BiciMad, hay que decir que hay un 63 % de hombres frente a un 37 % de mujeres y que están repartidos en las siguientes franjas de edad: un 12 % son menores de 25, es decir, entre 16 y 25 años; un 74, o sea el grueso, está entre 25 y 44 años, y por último, un 14 % son mayores de 44 años.

Por lo que se refiere a su pregunta sobre los datos de siniestralidad, y teniendo en cuenta que esos datos de accidentes solo incluyen aquellos accidentes en los que se haya originado alguna

reclamación por daños al seguro, el seguro que se incluye para todos los abonados, desde el inicio del servicio, en verano de 2014, tuvimos 21 accidentes; en el año 2015 fueron 182 los accidentes, y en lo que llevamos de 2016 se han producido 52.

Si relacionamos estos accidentes con el número de usos por meses, en estos casi dos años de servicio, encontramos la siguiente relación: de estos 251 accidentes solo 3 se han producido por usuarios que no estaban registrados en el sistema, que estaban utilizando la bici sin que constase ningún tipo de abono, ni anual ni ocasional, ni a su nombre; en 132 casos la personas que circulaban en la bicicleta de BiciMad ha sufrido algún tipo de daño que ha requerido asistencia sanitaria, y en 8 ocasiones ha sido un tercero, no usuario del sistema, el que ha requerido asistencia médica; en 106 de estos 251 accidentes se ha gestionado reclamación por daños a otro vehículo.

En cualquier caso, los datos de accidentes siempre se deben relacionar con el número de usos. Así, por ejemplo, durante los meses de enero y febrero de 2015 se registraron 11 accidentes con un total de 228.000 usos.

El Presidente: Doña Paz, por favor.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** En los meses de enero y febrero de 2016 los accidentes sufridos fueron 38, pero el número de usos en ese periodo fue mucho mayor, llegando a los 420.000.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Cavero.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora Valiente.

La bicicleta eléctrica municipal, como nos ha explicado, es hoy ya uno de los servicios públicos más demandados y una gran historia de éxito en Madrid, sobre todo cuando se mira desde el punto de vista de la demanda, que sigue creciendo día a día. Y se entiende el éxito porque, dada la orografía y las muchas cuestas de la capital de España, el motor eléctrico ha sido la innovación que ha hecho despuntar este medio de transporte que implantó el Partido Popular.

Y como ya lo hemos reiterado, la expansión a nuevos barrios y distritos se ha ralentizado, se ha frenado desde la llegada de Ahora Madrid y su equipo, señora Sabanés, lo ha ralentizado, no hay que negarlo. Son muchos los distritos que demandan ya este servicio de bicicletas, y esta es la mejor prueba del éxito de esta oferta de transporte. La paradoja es que su partido, que tanto presume de ecologista, es el que paraliza el desarrollo de la bicicleta eléctrica municipal, igual que ha sido incapaz de renovar la flota contaminante de autobuses porque no entiende lo que es un *leasing*, *leasing* que hubiera permitido

renovar toda la flota contaminante de gasoil de la EMT.

Y Madrid tiene un excelente sistema de transporte según su equipo, señora Sabanés. En eso coincidimos, en eso coincidimos, como coinciden todos los expertos mundiales, de ahí que muchas empresas vengan a Madrid para implantar sus sedes y crear empleo productivo aquí en Madrid; empleo productivo y sostenible, porque Madrid es sinónimo de productividad laboral y de movilidad eficiente, siempre que su caprichoso protocolo del aire no paralice la circulación alguna de estas mañanas. Y su responsabilidad es que no se le caiga lo que tiene entre las manos, porque es su deber expandir el servicio de bicicletas eléctricas municipales a otros barrios, y al no hacerlo usted está cayendo víctima de sus palabras, con esas falacias habituales de que el centro derecha solo gestiona para los distritos ricos, cuando ha sido el Partido Popular el que llevó el metro al sur y el que soterró la M-30 para derribar el muro que separaba el sur.

Este verano el metro renovará los túneles de la centenaria línea 1 y usted podría haber ayudado con la expansión de la bicicleta a los barrios afectados por el corte de línea. Pero no, usted ha decidido que la bicicleta eléctrica municipal no llegue a Vallecas este verano. ¿Por qué, señora Sabanés? Se lo voy a decir yo, porque lo gestiona una empresa privada, y su sectarismo y aversión por lo privado le hace ir contra la demanda y los intereses de cientos de miles de madrileños que piden a gritos la llegada de la bicicleta eléctrica a barrios con muchas cuestas, como Latina, Carabanchel, Vallecas y muchos otros, todo esto con los costaleros socialistas llevando a tropicaciones el paso de la todavía alcaldesa de Madrid. Esto sí que es una pasión, la que nos ha caído a los madrileños con ustedes y sus socios.

El Presidente: Señor Cavero, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Voy acabando.

Y también porque para usted todo lo que hizo el Partido Popular queda demonizado. Nosotros por el contrario no deshicimos el consorcio, que creó el señor Leguina, al contrario, lo potenciamos; tampoco bloqueamos el Sistema de Autobuses Interurbanos, lo potenciamos también.

No compartimos su sectarismo y obsesión por romper con las mejoras de anteriores gobiernos. Cualquier día nos cierra usted la M-30 soterrada o nos cierra usted Madrid Río porque lo hizo el Partido Popular. Y le hemos ido dando ideas de por dónde evoluciona el sistema de bicicleta eléctrica. Le hemos preguntado por qué no quieren incrementar los ingresos con la publicidad como las principales capitales mundiales. Ahora le pedimos también que se preocupen por la siniestralidad, porque la bicicleta eléctrica municipal ya es usada por decenas de miles de madrileños. Y vigilen los destrozos de las bicicletas y el sistema de anclajes. Los anclajes, lo sabe usted...

El Presidente: Señor Cavero, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo ya.

... tienen capacidad de videocámaras que ustedes deberían gestionar para evitar que roben o destrocen las bicicletas sus amigos, los okupas, como los del Colegio San Juan Evangelista. Además la videovigilancia no la quieren recepcionar y descargaría la labor de supervisión y vigilancia a la Policía Municipal al poder llevar un control remoto. ¿A qué espera usted, señora Sabanés?

Lo de Ahora Madrid...

El Presidente: Señor Cavero, ha finalizado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo ya, acabo ya.

El Presidente: No, tenía que haber terminado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Como el señor Dávila, por favor, un segundo.

El Presidente: No, el señor Dávila no ha gastado tanto tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Lo de Ahora Madrid es un mañana Madrid, porque siempre que le pedimos algo, nos dice usted que lo está estudiando o está haciendo planes y ya han pasado casi nueve meses de su gestión, todo un embarazo, un embarazo muy pesado que están soportando todos los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cavero. Ha gastado cuatro minutos y me parece de justicia que si el Equipo de Gobierno lo desea, tenga un minuto y veinte segundos para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pensaba de nuevo que usted quería de verdad tener datos para hablar y debatir sobre BiciMad. No, usted lo que quiere es otra cuestión.

El contrato tiene límites en el crecimiento y en el número de bicicletas a lo largo del tiempo de duración del contrato. Ahora bien, ¿usted quiere que nosotros trabajemos en otra dirección? Lo estamos haciendo, claramente lo estamos haciendo, no solo para mejorar el contrato sino para ampliarlo y para hacer lo que ustedes no hicieron, que limitaron su crecimiento durante la vida del contrato a un número determinado que hoy por hoy no se puede superar.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés, también por su concisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000349, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los objetivos de la Unión Europea en materia de medio ambiente, circulación y calidad del aire, en qué medida se están cumpliendo dichos objetivos y en qué ciudades se está fijando el Ayuntamiento de Madrid para alcanzarlos”.

El Presidente: Señor portavoz, si así lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por reproducida, presidente.

El Presidente: En este caso, tendría la palabra por parte del Equipo de Gobierno, nuevamente, doña Paz Valiente.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias.

Como saben, la política europea en materia de Medio Ambiente se establece mediante programas de acción y estrategias que se van concretando a través de directivas y reglamentos.

La Ley Ambiental de la Unión Europea abarca no solo calidad del aire sino también gestión de residuos, aguas, sustancias químicas, biodiversidad, ruido y otras muchas cuestiones ambientales que influyen en políticas como el transporte, la energía y la lucha contra el cambio climático.

Dado el contexto de la pregunta, entiendo que se está refiriendo exclusivamente a calidad del aire, y por eso voy a centrar la respuesta en ese sentido.

Los objetivos de calidad del aire están fijados por la legislación comunitaria desde los años 80, y en la actualidad están transpuestos al derecho interno en el Real Decreto 102 de 28 de enero de 2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Este real decreto establece objetivos en cuanto a concentraciones máximas en el aire ambiente de los siguientes contaminantes: dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono, ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno.

También regula la evaluación de la calidad del aire estableciendo la obligatoriedad de evaluar en todo el territorio y establecer métodos y criterios comunes de aplicación.

En tercer lugar exige la aplicación de planes de mejora cuando los valores máximos se superen, así como el mantenimiento de la calidad cuando sí que se estén cumpliendo los valores requeridos.

Respecto al cumplimiento por parte de Madrid, hay que decir que se cumplen todos los objetivos en los contaminantes, excepto para dos de ellos: el dióxido de nitrógeno y el ozono troposférico.

Por otra parte, aunque los niveles de concentración de material particulado están por debajo de los valores límite establecidos por la legislación europea, no hay que ignorar que son todavía superiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Por lo que se refiere en concreto al dióxido de nitrógeno, desde el año 2010 en que está en vigor la directiva, nunca se han cumplido los valores límite, excediéndose tanto el valor límite horario como el límite anual.

Si bien la tendencia a través de los años ha sido decreciente, hay que señalar que se ha detectado desde 2015 un repunte de las concentraciones. Así, 13 de las estaciones de las 24 que componen la red de vigilancia superaron el valor límite anual y 8 el valor límite horario, destacando que somos la única ciudad española que incumple el valor límite horario.

El repunte en el año 2016 podría atribuirse a una ligera mejora en la situación económica, unido a la bajada de precios de carburantes.

En cuanto a los niveles de ozono, se alcanzaron valores muy elevados de este contaminante, especialmente en el episodio de 10 a 16 de julio de 2015, en el que todas las estaciones de la red con analizador de ozono, que son 14, superaron el umbral de información a la población, si bien no se llegó a superar el umbral de alerta que está establecido en 240 microgramos por m³.

Si bien el valor anual de ozono no está legislado, sí que se ha observado una evolución creciente en los diez últimos años de este contaminante.

Precisamente para rebatir estas tendencias, estamos trabajando en un nuevo y ambicioso plan de calidad del aire de lucha contra el cambio climático, que lógicamente se va a centrar en la reducción...

El Presidente: Señora Valiente, por favor.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo:** Bien.

... en la reducción de los contaminantes de aquellos sectores que el inventario de emisiones de la ciudad de Madrid nos revela que son los que más contribuyen.

Y por último, como centra su pregunta en qué ciudades nos estamos fijando, queremos simplemente decir que hemos asistido a todos los foros internacionales que hay sobre la materia, pero muy últimamente a unas jornadas en Valencia donde se han puesto en común experiencias de Milán, con su zona de bajas emisiones, de las ciudades alemanas como Berlín con la implantación también de zonas de bajas emisiones, de Londres, con la Congestion Charge y la ultra zona de bajas emisiones, y otras muchas experiencias que estamos analizando —el caso de París— para aprender de ellas, de la misma manera que se expusieron las de Madrid, que también tuvieron un gran reconocimiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Valiente, por la información.

Nosotros en el Partido Popular, en las dos últimas décadas, creo que las actuaciones que se llevaron a cabo no eran ni ocurrencias ni improvisaciones, sino que la situación que ustedes han heredado en materia de Medio Ambiente y Movilidad, para bien o para mal, con defectos y con virtudes, pues les permiten a ustedes poder cumplir hoy o alcanzar los objetivos que la Unión Europea establece no solo para los países miembros sino también para las ciudades.

En los años del Partido Popular los objetivos que teníamos, y que conseguimos, fue reducir y acabar con el número de calderas de carbón que había en Madrid, que eran más de 7.000; conseguir que Madrid fuera la primera ciudad española que depuraba sus aguas residuales; que Madrid se convirtiera en una ciudad o la única ciudad española que reciclaba el cien por cien de sus basuras, luego el tema verde, la plantación de arbolado también ayuda a reducir la contaminación atmosférica.

Estas preguntas que ayer nos dijo usted en la mesa o en la reunión con los ciclistas que no había entendido bien lo que queríamos, yo, si me permite, pues le he traído, para no alargarme —porque además me van a cortar aunque quisiera alargarme— cuáles serían los datos que queríamos saber para ver cuáles son los objetivos que tiene la Unión Europea que obliga a las ciudades —y a Madrid también— a cumplir, en qué periodo tenemos que hacerlo y qué estamos haciendo para conseguirlo.

Así que, si me permite, yo acabo ya y le paso por escrito las cuestiones que nos gustaría tener.

Muchas gracias.

(El señor Martínez Vidal entrega una documentación a los Servicios de la Cámara, para que se le haga llegar a la señora Valiente Calvo).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Desde luego si no gasta el tiempo, no le iba a cortar. Le quedaba un minuto y algo para terminar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Es que no le voy a dar a usted el placer de cortarme en esta ocasión.

El Presidente: En esta ocasión no, muchas gracias.

Tendría la palabra nuevamente el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000350, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la superficie verde respecto a la total del término municipal de Madrid, la conexión que existe entre las diferentes zonas verdes y cuáles de ellas no están conectadas con otras”.

El Presidente: Pues, señor Martínez Vidal, tenemos una nueva ocasión para...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por reproducida y no le voy a dar tampoco el placer en esta.

El Presidente: Tendría la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Nuria Bautista, directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Cuando quiera.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Nuria Bautista Carrascosa:** Buenos días otra vez.

La superficie de zonas verdes de varios distritos, incluidas dentro del contrato integral de limpieza y zonas verdes, asciende a 3.235,29 hectáreas, este es un dato de GIS, a 31 de diciembre de 2015, y la superficie de zonas verdes de parques históricos singulares y forestales, incluidas en el contrato integral 6, de parques singulares y viveros, asciende a 2.824,92 hectáreas. La suma de ambas asciende a 6.060,21 hectáreas.

El término municipal de Madrid se extiende por una superficie de 606 km², es decir, unas 60.600 hectáreas, por lo que el porcentaje que suponen las zonas verdes municipales, respecto al total del término, es de un 10 %, si bien esta cifra no es muy trascendente debido a la distorsión que supone la existencia, dentro de nuestro término municipal, del monte del Pardo y el de Viñuelas, de titularidad no municipal, y que de sus 20.000 hectáreas prácticamente todas ellas están restringidas al uso público.

Quizá es más importante la ratio de superficie de zonas verdes municipales por habitante, es decir, la superficie en metros cuadrados que corresponde a cada madrileño, que es de 19,14 m² por habitante, si tenemos en cuenta el último censo publicado en el Observatorio de la Ciudad de Madrid que corresponde a final de 2014 y que asciende a 3.166.130 habitantes. La OMS recomienda, como mínimo, entre 10 y 15 m² por habitante, o sea que superamos ampliamente el dato recomendado por la OMS.

Respecto a cuáles de las zonas verdes no están conectadas, hay que tener en cuenta que las zonas verdes de Madrid están muy imbricadas en la trama urbana y, efectivamente, entre muchas de ellas hay poca comunicación entre sí. Sí que hay

ciertos nexos de unión, como el río Manzanares, Madrid-Río, el Parque Lineal del Manzanares, o el Anillo Verde Ciclista que funcionan como elementos de conexión.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señor portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señor presidente.

En aras de la agilidad de esta comisión y, como había una serie de cuestiones, de datos, que nos interesaba saber, voy a hacer, si le parece al señor presidente, lo mismo, intentar reducir la intervención y pasarle por escrito los datos que nos gustaría disponer.

Igual que he hecho referencia en la pregunta anterior a los objetivos que el Partido Popular se había planteado en los años en los que ha gobernado en materia de emisiones a la atmósfera, de carbón, calderas, reciclado de aguas, de basuras, etcétera, en este caso, que hablamos de Patrimonio Verde, pues también durante estos años las actuaciones que hemos llevado a cabo tampoco eran cuestiones recurrentes sino que tenía todo un objetivo: la plantación de arbolado viario, modificar la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano para permitir plantar árboles de alineación en aceras, que por cierto, señora Sabanés, quería empezar felicitándola, sin que sirva de precedente, pero cuando las cosas se hacen bien pues hay que destacarlas, por las rápidas replantaciones que se han hecho en las calles donde se ha tenido que talar o apeaar un número importante de árboles, estoy pensando en el paseo de Juan Bravo y otras calles de Madrid donde se han sustituido casi 70 ejemplares con la alarma consiguiente de muchos vecinos, pero que han visto que rápidamente, y en el plazo de un par de meses, se ha talado, saneado el alcorque y vuelto a replantar con su correspondiente tutor el árbol y eso merece nuestra felicitación.

Y decir eso, que durante el Gobierno del Partido Popular se plantó arbolado viario, se ajardinaron medianas, se reforestó la Casa de Campo, se hicieron nuevos parques: Felipe VI, Juan Carlos I, Pradolongo, la Cuña Verde de O'Donnell, que está sin terminar todavía, el Madrid Río, incluso la declaración como parque nacional de la sierra del Guadarrama que no es cuestión menor. Pocas capitales del mundo pueden presumir de tener un parque nacional en las proximidades de la capital. Y no han sido coincidencias sino un modelo de ciudad al que nosotros aspiramos.

Nuestra pregunta hoy era relacionada con qué objetivo tiene Ahora Madrid, qué modelo tienen ustedes de ciudad verde, cuántos parques nuevos tienen previsto hacer, cuántas reforestaciones tienen pensadas, si hay calles que ahora mismo no tengan en el viario de Madrid arbolado y tengan previsto plantar, etcétera, etcétera.

Si me permite, señor presidente, pues le voy a pasar a la directora las preguntas que queríamos concretamente saber, y acabo mi intervención así.

(El señor Martínez Vidal entrega una documentación a los Servicios de la Cámara, para que se le haga llegar a la señora Bautista Carrascosa).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Hemos finalizado el turno de preguntas.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Simplemente una cuestión, son las dos menos cuarto, si mantenemos todos los tiempos que tenemos, nos iríamos a las cuatro menos cuarto. Apelo a las conciencias de cada uno, y tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000290, del Consejero Apoderado de la sociedad Madrid Calle 30, S. A., interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “para explicar las líneas generales de su gestión”.

El Presidente: Pues, en primer lugar, tendría la palabra don Sergio Brabezo por un tiempo de cinco minutos, que es quien solicita la comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Quería también el primer minuto pues utilizarlo para felicitar también a Inés Sabanés. Estoy muy de acuerdo con Fernando Martínez Vidal sobre la Mesa del Árbol, que nos parece que es el mejor ejemplo...

(Rumores).

Un poquito de silencio, por favor.

El Presidente: Por favor, por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** —Pasa el tiempo y lo quiero utilizar para una felicitación y ustedes me interrumpen—. También, igualmente, creo que es un ejemplo y deberían copiarlo muchos de los otros compañeros que tienen ustedes en Ahora Madrid.

También, igualmente, felicitar a Yolanda, la concejala, ya que no tengo la posibilidad de hacerlo, por llevar bien sus distritos.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, sí, sí.

(Rumores).

No, no, me parece que usted está haciendo un trabajo ejemplar respecto a otros compañeros suyos, en los que, de verdad, a mí me me avergüenza...

(Rumores).

... a mí me avergüenza, por ejemplo, otros compañeros suyos, y me gustaría que tuvieran como ejemplo su manera de gestionarlo; la verdad, tal y como lo veo.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Pasando directamente a la pregunta, Calle 30: la última vez en Pleno se me quitaron 23 segundos, cosa que iba a hablar sobre la gestión de Calle 30 y sobre un suceso que me preocupa bastante. Sin embargo, quiero iniciar, como en aquel momento lo hice, sobre el camino a la imputación. ¿Por qué decía eso? Porque se nos entregaba, a los consejeros de Calle 30 se nos entregaba documentación para firmar en el acto, mientras venía, un motorista nos la entregaba y nos decía: ten, firma. Eso no se puede volver a repetir; no podemos firmar absolutamente nada de lo cual no tenemos constancia y no hemos podido ni leer los documentos. ¿Qué vamos a firmar? Es que se lo digo claramente: así cualquiera de nosotros va a acabar en una imputación, pero clarísimo. Vamos de camino todos, ¿eh? Ya se lo digo.

Por otro lado, Samuel, me gusta que hayas venido y te lo agradezco también. Sin embargo, aprovecho para decirte que hay una de las cosas que sí que me preocupa, que hayas firmado la carta ética de Ahora Madrid, de Podemos o de quien sea. Me preocupa, porque parte de tu salario va directamente a los bolsillos de Ahora Madrid, de Podemos o de quien sea, y eso me parece una falta de respeto a tus compañeros de Calle 30, que ellos están ahí y que están colaborando y compartiendo obligaciones contigo y tienen un salario y, por lo tanto, me parece que tú tienes que percibir ese salario por el cual has sido contratado.

Por otro lado, un respeto a tu trabajo; si tu trabajo es de 90.000 euros o de 100.000 euros tiene que se percibido por ese salario.

Y por otro lado, me gustaría saber si la firma de la carta ética fue condicionante para que tú pudieras llevar ese trabajo. Eso me parece vital conocerlo y saberlo.

Por otro lado, hay un tema muy importante: Vimac, la empresa por la cual... bueno, se le solicitó mantenimiento y conservación de una de las zonas de Calle 30, de la M-30 y, bien, esta empresa licitó e hizo una baja temeraria. La baja

temeraria se argumento y por parte del presidente, de Carlos Sánchez Mato, aceptó esta baja temeraria. Bien, la empresa firma el contrato el 14 de octubre, se le dice que tiene que tener finalizadas las tareas de mantenimiento el 30 de diciembre; bien, esto no sucede. Sin embargo, hay un dato anterior, el 15 de diciembre se le adelanta dinero para la compra de un pretil. Entonces, en ese momento la empresa recibe el dinero, pero no lo instala el día 31.

Entonces, miramos un poquito los antecedentes de Vimac y vemos que una empresa que ha hecho un impago el día 13 de octubre firma con el Ayuntamiento de Madrid el 14 de octubre; su primer impago fue, repito, un día antes de firmar con el Ayuntamiento de Madrid. Pero es que eso no es una casualidad, porque si yo me voy a ver la situación financiera, cualquier programa, cualquier licencia, pueden mirar, la situación financiera de esta empresa, resulta que se dice que la situación financiera de la compañía era desfavorable, que la capacidad de generar recursos líquidos a partir de la utilización de sus activos se sitúa por debajo de las empresas de similar tamaño en su sector; que el conjunto de deudas exigidas a largo plazo para la empresa se sitúa por encima en el sector que pertenece; la capacidad de la empresa para generar efectivo a partir de las actividades ordinarias y hacer frente a las deudas a corto plazo es baja, y la evolución observada por el número de empleados ha sido negativa. Vamos, que no es una empresa que nos asegure la solidez financiera.

Por otro lado, casualmente, vemos también, si seguimos un poquito, que Vimac ha vuelto a licitar por otro trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, y resulta que si nosotros vamos a mirar qué sucede, cómo está actualmente la licitación, en principio, se le tiene que dar, en principio, sale todo. Me gustaría saber cuál es la situación actual de la empresa; me gustaría saber qué es lo que se quiere hacer, si se va a adjudicar. Está pendiente de adjudicación, y me gustaría saber qué se va a hacer.

El Presidente: Señor Brabezo...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí.

El Presidente: ... tiene cinco minutos que ha consumido, pero como tiene diez minutos luego, si así lo desea, puede seguir interviniendo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Continúo luego.

Muchas gracias.

El Presidente: Perfecto, entonces.

En este caso, tendría la palabra don Samuel Romero Aporta, consejero apoderado de la Empresa Mixta Calle 30, a quien damos la bienvenida y agradecemos encarecidamente su presencia aquí porque no tenía obligación de estar. Tiene la palabra.

El Consejero Apoderado de la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., **don Samuel Romero Aporta:** Bueno, muchas gracias y buenos días a todos y a todas.

Voy a empezar un poco a responder a la pregunta general que me hiciste y luego entraré a contestar cada una de las que me has hecho ahora, si no te importa.

En primer lugar, quisiera mencionar que, pese a que no tengo el menor inconveniente en acudir a la comisión permanente a explicar las líneas de la gestión que queremos llevar a cabo desde Madrid Calle 30, cualquiera de los consejeros de la sociedad puede hacerlo en cualquier momento durante el consejo de administración. Siempre se dará ese turno de ruegos y preguntas para realizar cualquier pregunta que tengan y normalmente no se realiza ninguna pregunta, y creo que el tema del pretil y de Vimac y demás quedó explicado y quedaron claras las líneas que se iban a seguir. Ahora te contestaré después a las cuestiones que me has planteado.

Quisiera, además, hacer un breve inciso en relación a las cuentas correspondientes al ejercicio 2015 formuladas en el consejo de administración de Madrid Calle 30, celebrado el pasado mes de febrero, respecto de cuya petición de firma hemos recibido alguna crítica, como has hecho ahora manifiesta. Parte de las obligaciones de los consejeros de la sociedad reside en la firma de dichas cuentas, aun cuando se vote en disconformidad, que los tres grupos municipales votaron en contra de dichas cuentas, y la negativa a la suscripción de las mismas ha de justificarse. La firma normalmente se venía realizando el mismo día del consejo de administración. Tomo nota de tu petición y lo haremos de una manera distinta y haremos llegar las cuentas de otra manera.

Pero centrándonos en la cuestión por la que se ha pedido mi comparecencia hoy, quisiera dividir las líneas de gestión o las directrices de actuación en Calle 30 en cinco puntos diferenciados: primero, la mejora de las infraestructuras. Segundo, la mejora de la seguridad en la M-30. Tercero, un protocolo de redacción y supervisión de proyectos. Cuarto, proyectos de colaboración con el Ayuntamiento. Y quinto, supervisión del contrato.

En cuanto a las mejoras de las infraestructuras, las propuestas de modificación, renovación, reparación y adecuación se encuentran actualmente reguladas y automatizadas. A través de Emesa, el socio privado, se encuentran bastante protocolarizadas y es la línea en la que se sigue. Estas necesidades pueden ser detectadas actualmente por medio de inspecciones periódicas que están programadas, apreciaciones de usuarios y vigilantes, y la obsolescencia de cualquiera de los elementos que componen la infraestructura.

Dentro de este apartado, y concretamente durante estos primeros meses, estamos llevando a cabo adecuaciones en distintos puentes de la M-30 y renovaciones en distintas instalaciones, como el sistema de detección automática de incidentes, la

renovación del centro de control de datos, la renovación del sistema de circuito cerrado de televisión, entre otros proyectos.

Adicionalmente, estamos elaborando un procedimiento de inspección de los túneles, que actualmente no existe, al menos en España, un túnel con características similares, por lo que los procedimientos de inspección de otros túneles no son ni siquiera extrapolables a nuestra infraestructura debido a sus diversos sistemas constructivos, la complejidad añadida por la presencia del río y de aguas subterráneas a lo largo de prácticamente la totalidad del túnel, y la falta de uniformidad de la sección de los mismos, uniformidad de la estructura.

Este protocolo pretende sentar las bases no solo de la inspección y de la toma de datos, sino de las actuaciones a realizar en función de los datos tomados a pie de campo. Para ello se está trabajando en colaboración con expertos en infraestructuras subterráneas y, obviamente, de la mano de Emesa, que es quien lleva a cabo estas inspecciones.

La necesidad de promover este sistema de inspección y reducir los plazos de su implantación viene motivada por el tiempo transcurrido desde el inicio de la explotación. Las últimas inspecciones a las que hemos tenido acceso han reflejado una serie de defectos y errores que no son propios de una estructura de apenas diez años, y sí son achacables, presuntamente, a defectos de ejecución. Otros pueden ser debido a efectos sobrevenidos.

Actualmente, y en paralelo a la elaboración de dicho procedimiento, estamos analizando cada uno de los defectos que se nos han entregado, intentando encontrar su causa de origen. Hay un plazo, como sabéis, de quince años desde la recepción de la obra, en el que a las constructoras se les puede reclamar la reparación de defectos que vengan motivados por vicios ocultos. Es lo que estamos intentando hacer, que no suponga un coste para el Ayuntamiento de Madrid o para Madrid Calle 30, sino que se pueda repercutir en las constructoras durante este plazo de los quince años.

La mejora en la seguridad de la M-30. Además de los proyectos de renovación de instalaciones, que acabo de mencionar, que tienen como objeto la mejora de la seguridad por permitir una mayor rapidez en la detección de incidentes y con el objetivo de analizar patrones de comportamiento para poder llegar a prevenir una gran parte de los mismos, se están estudiando diversas actuaciones que permiten mejorar la seguridad; como punto muy destacable, la identificación de puntos críticos y de concentración de accidentes.

Como parte de la identificación de estos puntos críticos, estamos tratando de llevar la iniciativa y la voz de urgencia en la adecuación de Calle 30 a su paso por Marqués de Monistrol, que, si lo conocen, pues es una zona bastante preocupante del lado de la seguridad y que durante

la ejecución de los túneles de Calle 30 se podía haber tratado, pero se dejó como estaba, y está en la situación de que hay ciertas viviendas que constituye un grave peligro para la seguridad el estar tan próximas a la M-30 en un tramo de circulación a 90 km/h.

Además, estamos colaborando en la campaña de entrenamiento a bomberos y equipos de emergencia, que, como parte de la formación de estos equipos, se imparten ciertos cursos en las instalaciones de Madrid Calle 30 para que conozcan la infraestructura lo mejor posible.

Como tercer punto, el protocolo de redacción y supervisión de proyectos. A mi llegada a Madrid Calle 30, hace no llega a dos meses, observé cierta estanqueidad en diversos proyectos, y como base para la evaluación y supervisión de los proyectos elaboramos un protocolo en el que se pretende involucrar a los técnicos del Ayuntamiento, de la dirección del contrato, desde las primeras fases de la evaluación de los proyectos. La sensación encontrada fue que, desde la detección de la necesidad de elaboración de una memoria justificativa hasta la entrega posterior del proyecto, el Ayuntamiento, los técnicos del Ayuntamiento no colaboraban en la redacción de este proyecto o, al menos, no manifestaban su opinión. El problema venía después, cuando al hacer entrega de ese proyecto, ellos deben de estudiarlo y aprobarlo; sin la aprobación de la dirección del contrato no podemos llevar a cabo ninguno de los proyectos.

Mediante este protocolo, que hemos entrado en conversación con ellos, pretendemos involucrarles, hacerles partícipes con su opinión de la redacción de estos proyectos, para que no se estanquen después y algo que pueda ser necesario no lleve parado varios meses.

Adicionalmente, hemos incluido un cronograma, diferenciado por las diversas disciplinas, en el que intentaremos acordar trimestralmente los plazos a cumplir para cada proyecto, dando lugar a una mejor planificación en ambas partes, desde Calle 30 y, por supuesto, desde el Ayuntamiento.

Internamente hemos elaborado también un protocolo de comprobación de esos proyectos porque observé que la mayoría de los errores que nos apuntaban desde el Ayuntamiento eran repetitivos. Entonces, mediante la elaboración de una *checklist* y mediante un mayor control de esos proyectos, queremos eliminar por lo menos los que ya han sido repetitivos, que no vuelvan a darse en futuros proyectos.

En cuanto a los proyectos de colaboración con el Ayuntamiento, actualmente estoy participando con miembros que están aquí hoy en diversas mesas de trabajo, como puede ser la mejora de la calidad del aire, la adecuación de la velocidad en puntos conflictivos y el aprovechamiento energético. El tema del aprovechamiento energético viene motivado por la instalación que actualmente hay en los túneles de Madrid Calle 30. Los túneles podrían soportar una potencia de 70 MW, de los que hay

únicamente 16 MW contratados y que el consumo real de los túneles representa 6 MW. Esta energía sobrante tiene el potencial de formar parte de diversos proyectos piloto en los que estamos ahora trabajando, y que la infraestructura que ya está hecha, y es el coste más elevado cuando quieres abordar un tema como este, se pueda utilizar. Entonces, estamos viendo qué posibilidades de uso de esa infraestructura se le puede dar para optimizar el desembolso ya hecho.

Y, adicionalmente, hemos empezado... Bueno, lo hemos tramitado durante este mes y empezará el mes que viene; estamos en trámites de poner en marcha una consulta ciudadana trimestral, con el objetivo de analizar e interpretar las valoraciones y los comentarios de los ciudadanos para mejorar la infraestructura. Esto no va a ser solo una evaluación de uno a cinco de los diferentes aspectos, sino que se va a preguntar también por alternativas al tráfico, qué medidas impondrían ellos o qué opciones creen que serían útiles de tráfico, como alternativa al tráfico.

Esto viene motivado porque el mayor problema que hay en Calle 30 es la cantidad de coches y de usuarios que soporta a día de hoy, y podemos ver la manera de reducirla.

En cuanto al cumplimiento del contrato, por último, y como pilar fundamental de nuestra gestión, estamos volcados en garantizar el cumplimiento del contrato. Esto incluye tanto las obligaciones contractuales entre el Ayuntamiento y Madrid Calle 30, como las de Madrid Calle 30 con Emesa, que es el socio privado. Esta línea de gestión o actuación lleva como objetivo optimizar la inversión que el Ayuntamiento de Madrid realiza mensualmente para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura en base a los pliegos contractuales del servicio; la oferta presentada, inicialmente, por el socio de Emesa de 2005 y el modificado que se realizó en el 2007 a consecuencia de un reequilibrio económico.

Cabe mencionar que dicho reequilibrio supuso un aumento del coste anual en más de 10 millones de euros solo correspondiente a la partida de mantenimiento y conservación, suponiendo un total de 27 millones de euros anualmente a día de hoy. En la línea de incrementar las exigencias del contrato, se ha tomado la iniciativa en varias actuaciones en las que cabe destacar las siguientes: la elaboración de un plan de eficiencia energética e informes mensuales del uso de la energía. Dicha aportación aparecía en la oferta inicial de 2005 presentada por el socio privado y hasta este mes no se le solicitó. Cabe recordar que la luz supone un coste de en torno a 6 millones de euros anuales y buscamos con esto una optimización y una reducción del coste.

De la misma manera pasa con el consumo de agua. También estaba contemplado en la oferta inicial y hasta el día de hoy no hemos recibido ningún informe en el que se optimizase un recurso como el agua o se buscase un mejor uso de él.

Y además, en colaboración con Gestión y Vigilancia de la Circulación, el apoyo de las grúas a la totalidad de la M-30. Tanto el pliego de prescripciones técnicas como la oferta presentada por el socio privado, contempla la existencia del servicio de grúas a la totalidad de la M-30. El servicio, sin embargo, era únicamente prestado en el interior de los túneles. Actualmente, en coordinación con Gestión y Vigilancia de la Circulación, estamos trabajando para que el socio privado, a través de una concesión, tal y como contempla su oferta, dé servicio a la totalidad de la infraestructura. Además, creo que es un tema que salió ya en otra comisión y hemos trabajado en ello, está elaborado y vamos a ponerle una mejora, pretendemos tramitar la M-30, y en esos tramos incluir el punto al que se retirará el vehículo para que sea mucho más fácil la gestión y las grúas de los seguros de cada usuario puedan acudir a dicho punto y no tengan que estar adivinando a qué punto va a ir la grúa de la M-30.

Además de estas medidas se ha empezado a tramitar, en las últimas semanas, la revisión del pliego de prescripciones técnicas que ha llevado a la apertura de varias investigaciones, como es el pago de la luz a cargo del Ayuntamiento, que ya se ha expuesto y que reflejó en una nota de prensa, y, adicionalmente, debido a la limitación de medios de la que disponemos en Madrid Calle 30 y como medida de supervisión, hemos establecido unas auditorías mensuales que pretenden supervisar el grado de cumplimiento del contrato. Ahora mismo hay auditorías semestrales, subcontratadas con otra consultoría, que presentan un informe cada seis meses, como he mencionado, del estado de cumplimiento del contrato. Nosotros hemos introducido unas mensuales en las que los técnicos de Madrid Calle 30, el director gerente, yo y otros empleados de Madrid Calle 30 detectamos, de los 440 indicadores que recoge el pliego y que recoge la oferta de Emesa, cuáles creemos que deben ser revisados. No solo esos indicadores sino cualquier concepto que aparezca en la oferta o aparezca en el pliego, pedimos información a Emesa, la recibimos y la estudiamos. Esto ya hemos empezado a hacerlo con indicadores del mes de enero, estamos elaborando ya el resumen de dicha propuesta. Y, como medida adicional, se procedió, también, a la petición del presidente del consejo de administración a la apertura de un expediente administrativo al socio privado, que a día de hoy estamos recaudando información para proceder con dicho expediente.

Y fuera de esta línea de gestión, que espero haya quedado claro, cabe mencionar que, además, estamos trabajando en la elaboración de un programa de visitas a las instalaciones de Madrid Calle 30 con la intención de dar mayor visibilidad a nuestra infraestructura.

A día de hoy, vienen muchas visitas exteriores, pero se producen muy pocas de la ciudadanía de Madrid, y creemos que es algo que se debe fomentar, pues, institutos, universidades, asociaciones de vecinos, grupos políticos, cualquiera que pueda estar interesado en acudir a

dichas instalaciones; con limitaciones, por supuesto, por temas de seguridad.

Muy rápido contesto a tus preguntas. La firma de cuentas creo que ya estaba contestada.

El tema de la carta ética. Es una carta ética voluntaria y que no suscribe la carta ética de Ahora Madrid; es una voluntaria que yo pedí sin ningún requerimiento por parte de nadie, y no suscribe los puntos que suscribe la de Ahora Madrid. Yo me limito el sueldo de la misma manera que lo hacen los demás cargos eventuales. Yo no soy un cargo eventual, pero sí creo que debería limitarme el sueldo a la cifra que establece la carta financiera. No quiere decir que tenga que hacer las donaciones que ellos van a hacer o que mis donaciones tengan que estar dirigidas a los partidos políticos que esa carta contempla.

El tema de Vimac. Has mencionado la adjudicación. En torno a octubre, yo entré en enero, me encontré con este problema como bien es sabido. En el momento que detecté este problema, lo hice público en el consejo de administración y planteamos una solución. Esta obra está a punto de acabarse; el tema conflictivo, que fue a raíz del pretil del nudo sur 5, está hecho.

Y respecto a la adjudicación, hoy vamos a sacar quién es el adjudicatario, y solo adelantarte que no es Vimac porque uno de los componentes de esta adjudicación no fue evaluado como contemplaban las fórmulas, porque se requirió mayor información y no fue satisfactoria.

Esto es todo. Muchas gracias a todos.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

En este caso, tendrían un turno los grupos políticos. En este caso sería ya el segundo por parte de Ciudadanos, y tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra su portavoz, don Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Hombre, Samuel, me resulta raro. Eres el primer trabajador que le dice a la empresa: no quiero ganar tanto, quiero ganar menos. Hombre, se trata de ser un poco coherentes. Hombre, Samuel, por favor, entiendo que tienes presiones para que tú tengas que cobrar cierto salario. Hombre, eso, por lo que acabas de decir, es lo que deduzco. Si no, si tú no estás acogido, si lo tienes que hacer de una manera voluntaria, es la primera vez que una persona, un trabajador, dice que quiere ganar menos. No sé, a lo mejor en el siguiente vamos a pasar a ganar 20.000 y en el siguiente 10.000, no lo sé, y cada vez con más responsabilidades, más autoridad, más equipos de gestión, más millones encima. Hombre, las cosas se tienen que hacer bien. Un trabajo se paga por su precio y por su valor. Pero, bueno, eso, sinceramente, ahí ya investigaremos más porque la respuesta realmente no me gusta nada; de hecho

no me gusta un pelo porque es realmente rara, es realmente rara, Samuel.

Sobre Vimac, entonces me gustaría también saber más sobre este caso, porque es una empresa que está, bueno, pues que tiene dificultades financieras o que al menos tenía, que estaba pendiente de una adjudicación, que en la licitación, era una licitación con baja temeraria, y se aceptó. ¿Vamos a volver a aceptar estas bajas temerarias sabiendo la problemática que tiene? Y es verdad que se ha hecho en ocasiones anteriores. Sí, pero es que tenemos problemas graves en Calle 30.

Ejemplo, presupuestos de Calle 30: 20 millones de euros presupuestados en conservación y mantenimiento. ¿Ejecutados cuántos? 5 millones. ¿Dónde está el resto? ¿Nos hemos perdido en todos estos procesos judiciales en hacer así de mal las cosas? Y, claro, como no podemos llevar a cabo el mantenimiento, pues nos vemos envueltos en procesos judiciales, nos vemos envueltos en que se va dilatando toda la conservación y mantenimiento que necesita, bueno, el tiempo va pasando.

Hombre, seamos serios, si algo tiene un valor, se paga ese coste. Porque, mira, al final lo barato se está demostrando que comienza a salir no caro, carísimo. Entonces, no podemos seguir con ese estilo de gestión.

También, por otro lado, para que todos nos hagamos una situación de lugar: Ayuntamiento de Madrid contrata a Calle 30, que es una empresa pública que contrata para que haga una gestión y mantenimiento. Esta empresa, a su vez, externaliza todos los servicios. Tiene un socio, que es Emesa, que son varias empresas.

Bueno, yo estoy viendo los pliegos sobre la contratación, etcétera. Se nos dice que los importes del Ayuntamiento a Calle 30 tienen que ser de 128 millones de euros todos los años hasta el 2040. Comienzo a leer las obligaciones reconocidas de Calle 30 en el año 2012, nos sorprende porque vemos aquí —nos gustaría que nos explicaras, porque lo desconocemos, el porqué sucede esto— obligaciones reconocidas, 132 millones de euros en el 2012, 136 en el 2013, 139 en el 2014, y este año, en el 2016, 140, cuando el contrato dice que, como máximo, la transferencia tiene que ser de 128 millones de euros. Me gustaría saber porque realmente desconocemos, quizás nos puedas mostrar un poquito de luz en este caso.

Luego también, otra de las cosas que nos sorprende de Calle 30: pagamos 24 millones en el impuesto de sociedades, pagamos IVA, dividendos, va directamente a las arcas del Estado, tenemos una deuda que pagar, el mantenimiento no se está cumpliendo porque no se acaba de ejecutar, tal y como hemos visto. Bueno, me gustaría saber qué está sucediendo aquí.

Por otro lado, Emesa, esta empresa es una empresa que es socia de Calle 30 y que está formada por un diferente conglomerado de empresas. Bien, ellos son juez y parte a la hora de adjudicar contratos de mantenimiento y servicio.

Entonces, una de las cosas que nos sorprende es que de los 19.400.000 euros del 2015 que se hicieron, van a empresas que forman parte de Emesa; o sea, Emesa es juez y parte, dice a quién tiene que ir, es el que adjudica, pero también es el que dice si técnicamente es válida esa oferta y, además, hace el mantenimiento. Nos gustaría saber cómo es esto posible y si van a hacer algo al respecto.

Luego, por otro lado, ¿eso cuánto representa? Es que el 74 % va directamente a empresas de Emesa. ¡Es que es sorprendente! ¡Cómo es esto posible! ¿Y qué van a hacer? ¡Cómo puede ser que la concurrencia de las empresas hace cinco años fuera de una media de 14 empresas que concurrían a licitar, y hoy estamos hablando de 9, de no más de 9! Y cada vez menos, ¡si siempre son las mismas! ¡Claro, si uno se presenta de fuera va a perder!

También me gustaría saber si es cierto que ImesAPI es la única empresa que tiene la licencia para cortar los carriles en Calle 30. Me gustaría saberlo realmente porque si una empresa que tiene que hacer una subcontratación tiene que ir siempre a la misma, y esta ImesAPI forma parte también de Emesa... Me gustaría saber si esto es verdad, si estamos equivocados, un poquito de luz sobre todo este tema.

Por otro lado, también me sorprende, sobre José del Pino Álvarez, que venía de Ferrovial, estuvo desde los inicios hasta prácticamente el 2014, creo recordar, en Calle 30, todavía se subcontratan muchísimos servicios a esta persona.

O sea, es que es una persona que, claramente, una puerta giratoria. Era una persona que pertenecía a Calle 30, era gerente, y ahora es apoderado de diferentes empresas del Grupo de Ferrovial, y me gustaría saber qué está haciendo Calle 30 en este sentido, si ha hablado con José del Pino, si realmente es o no es una puerta giratoria; realmente, qué estamos haciendo.

Bien. Tampoco quiero agotar todo el tiempo, pero creo que queda clara la exposición. Tenemos que reconducir Calle 30 porque el cariz que está tomando, realmente, no es nada bueno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno. Nosotros el primer planteamiento que tenemos cuando hay esta comparecencia, —bueno, agradecer a Ismael que venga; a Samuel, perdón, te he cambiado el nombre—, yo creo que el primer planteamiento que hacemos, que ya lo hicimos en el propio consejo de administración, es que nosotros estamos radicalmente disconformes con el planteamiento propio de lo que es la empresa en sí misma.

O sea, nosotros consideramos que es muy difícil explicar a la ciudadanía madrileña por qué pagamos en torno a 125 millones de euros anuales a una empresa, que yo no estoy en contra ni el Partido Socialista está en contra de externalizar servicios, y externalizar el servicio del mantenimiento de la M-30 no nos parece mal en sí mismo, pero vamos, tenemos un intermediario entre medias, entre Emesa, que es quien realiza la gestión, y Madrid Calle 30, que nos cuesta todos los años a los madrileños y madrileñas una barbaridad de dinero. Entonces, conceptualmente, este planteamiento que en su día se diseñó nosotros siempre estuvimos en contra y seguimos estando en contra.

Estamos hablando de que es una empresa, Madrid Calle 30, que tiene 12 empleados, que gestiona unos 125 millones de euros, aproximadamente, depende de los años, de los cuales, antes de impuestos, los beneficios ascienden a 77 millones de euros. O sea, realmente estamos haciendo un trasvase de capital directamente desde el Ayuntamiento de Madrid, de los cuales en torno a 21,5 millones, 22, se nos van en impuestos, con lo cual, hacemos un trasvase de capital, desde los bolsillos de los madrileños y madrileñas hacemos un trasvase directo de dinero a las arcas del Estado —que no entiendo por qué cuando realmente ya para eso tenemos la diferenciación de impuestos, para pagar cada uno en donde debe en cada momento— y al mismo tiempo, claro, tenemos esos beneficios, tenemos el 80 % del capital de Madrid Calle 30 es el Ayuntamiento y el 20 % es el socio privado, con lo cual estamos haciendo un trasvase de dinero directo y de fondos que nosotros, políticamente hablando, entendemos que es inexplicable para la ciudadanía; o sea, no consideramos que sea una cosa ni la más remotamente razonable. De hecho, en el 2015, si no nos equivocamos, se proponía destinar a dividendos 46,7 millones de euros. Yo es que, honestamente, no soy capaz de juntarme con una persona en la calle y poder explicar, tanto políticamente como financieramente, este tipo de operaciones.

Y luego aparte tenemos un problema, que ya lo has comentado, que es el tema del cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas. Es que encima de este derroche de dinero, que nosotros consideramos que es un derroche, hay que decirlo claramente, es que encima no se cumplen los pliegos de condiciones técnicas en muchos casos. Y estamos hablando por ejemplo del tema de las grúas, que ya el Partido Socialista lo trajo a esta comisión, que me alegro que hayáis intervenido y empecéis a reformularlo, pero estamos hablando que las bases de atención a emergencias, que tiene que haber en teoría, tenía que haber una por boca de túnel, al final la oferta de la empresa, de Emesa, es tener cuatro, pero estamos hablando de esas cuatro bases que tenían que tener cuatro oficiales de primera... Por cierto, ¡oficiales de primera! Estamos hablando de gente que se está dedicando a atención de emergencias y les tenemos con el convenio de construcción; eso también es

complicado de explicar. Pues estamos planteando que esas cuatro bases, que tienen que tener cuatro personas al menos, hay tres personas por base en tres de las mismas, y una está compuesta por cinco personas, que casualmente no atiende ni a incidencias ni a emergencias desde hace diez años. Y esto no es un problema de que estamos hablando de conflictos laborales, estamos hablando de un problema, que es que la empresa, en este caso Emesa, no hace caso a las prescripciones que tiene que hacer por contrato.

De hecho estamos hablando, por ejemplo, que ya lo comentamos en la comisión anterior, de la carencia de cobertura de comunicación en algunas zonas de pozos —recordemos que ya ha habido accidentes muy graves con el fallecimiento de dos trabajadores— y es que hay zonas donde están incomunicados; o sea, hay zonas donde tanto los servicios de emergencia de la propia empresa como servicios de emergencia externos no tienen posibilidad de comunicarse con el exterior; estamos hablando de un elemento de una gravedad muy fuerte y que tenemos que tenerlo resuelto.

Entonces, nosotros consideramos de forma razonable que por un lado no estamos de acuerdo con el concepto de la empresa, por eso votamos en contra en los presupuestos, y de hecho lo expliqué en el propio consejo de administración. Y luego ya, aparte de estar en contra, estamos por supuesto radicalmente a favor de que se cumplan los pliegos de prescripciones técnicas, que es una cosa tan evidente que tener que decirla en comisión da hasta cierto pudor.

Pero es cierto que hay una serie de deficiencias que no se están atendiendo, yo me alegro que con el cambio que estás planteando se empiecen a abordar, y sí te pediría que te reunieras tanto con el comité de empresa como con los diferentes colectivos implicados para poder plantear cómo podemos ir dando soluciones y resolver problemas, que están enquistados desde hace mucho tiempo, y que en su día tristemente trajeron consecuencias muy graves.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Dávila.

Por parte del Partido Popular, va a intervenir don Álvaro González, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí.

El Presidente: Pues tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidente.

Señor Romero, buenos días. Bienvenido a esta comisión, ya tuve la oportunidad de darle la enhorabuena en el anterior consejo de administración por su controvertido nombramiento, pero bueno, enhorabuena en todo caso.

Dicho esto, decirle que estamos aquí por dos razones: primero, porque el señor Brabezo ha

pedido una comparecencia en líneas generales, que el señor Brabezo tampoco lo ha centrado mucho en las líneas generales, pero también estamos aquí porque existe esta infraestructura, esta impresionante infraestructura, y además estamos aquí con alguno de los concejales que tuvieron una fuerte oposición a esta infraestructura, la señora Sabanés, por ejemplo, sin ir más lejos, cuando estaba en Izquierda Unida. Pues mire, me congratula a mí ver cómo ahora el Partido Socialista, que también se oponía a esta infraestructura e Izquierda Unida, en su momento representada por la señora Sabanés, pues ahora son partidarios de esta infraestructura.

Y me parece muy bien que estemos en estos momentos viendo las carencias y las mejoras que puede haber en esta infraestructura, porque todos nos acordamos cuando la señora Sabanés, Izquierda Unida, presentó ciertos recursos, todos los recursos que pudo para parar Calle 30, la M-30; y cuando, por ejemplo, el señor Sebastián fue a la avenida del Manzanares a dar un mitin con la intención de parar también aquello y le echaron los propios vecinos.

Porque, claro, esta infraestructura es tan buena para distritos como Carabanchel, Usera o Arganzuela, que los vecinos sí que la querían y los grupos políticos como Izquierda Unida y Partido Socialista no la querían, ¿y qué pasa? Que con el paso del tiempo, al final el tiempo ha dado la razón al Partido Popular. Es una infraestructura que ha mejorado la movilidad, que ha mejorado el medio ambiente y muy provechosa para los vecinos, como se puede demostrar todos los días si van ustedes a pasear por Madrid Río. ¿Se acuerda usted, señora Sabanés, cuando dijo: «cuantos más carriles más atascos, lo que hay que hacer es reducir vehículos»? Hombre, esto último sí que lo están intentando pero, mire usted, en Calle 30 los atascos son mucho menores de lo que eran antes. Así, así de sencillo, salvo alguna cuestión puntual, algún accidente, pues en rara ocasión cogemos algún atasco.

Esto es un proyecto único en Europa, único que ha sido premiado y ha sido visitado por multitud de expertos para apreciarlo, para verlo y para, incluso, aprender.

Y francamente, señor Romero, me quedo un poco preocupado, porque nos dice usted que ha localizado muchos vicios ocultos, o ya no sabemos si son mala ejecución. Entonces, yo no sé si los presentes aquí cogerán ahora el coche e irán con cierta tranquilidad por Calle 30, porque claro, ha dejado usted una sombra aquí de duda sobre la seguridad de Calle 30, que me parece a mí que merece una explicación posterior. Es decir, ¿qué son, muchos, pocos, son defectos importantes, son defectos de seguridad? ¿Qué es lo que son? Yo creo que esa sombra de duda no puede quedar al final de esta comisión.

Lo he dicho en repetidos consejos, yo lo que apuesto, mucho, muchísimo es por la seguridad. Lo hemos dicho en los consejos y estamos de acuerdo aquí todos los grupos políticos que la seguridad es

muy importante en una infraestructura como es esta.

Decía el señor Brabezo que le sorprende pagar impuestos. Caray, a mí lo que me sorprende es que usted se sorprenda de pagar los impuestos. Claro que sí, todas las Administraciones, en función un poco de los gastos y también de la estructura económica que tienen, pues tienen que pagar los impuestos, a mí eso no me parece en absoluto...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente: Por favor no establezcan debate, señor Brabezo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Es que me parece sorprendente que le sorprenda que se paguen los impuestos.

En cuanto a la externalización de servicios, pues es algo habitual, es habitual, lo hacen todas las empresas, se hace en todas las concesiones, no veo nada anómalo en ese sentido. Claro que estoy a favor de que se cumplan los pliegos de prescripciones técnicas, faltaría más, en ese sentido, pues claro que sí, animar al señor Romero en este sentido a hacer cumplir lo que se firmó, claro que sí.

Pero miren, es una infraestructura, además, que es barata, que es barata en el fondo, porque el retorno que tiene para el ciudadano es muchísimo, sí, sí, es muchísimo, las horas que se están ahorrando esos conductores y los litros de gasolina que se están ahorrando esos conductores gracias a la fluidez y movilidad que está dando esta infraestructura, pues desde luego no hubiera sido posible de otra manera, y mucho menos manteniendo la M-30 como apostaba en su momento Izquierda Unida o el Partido Socialista.

Aparte, como es natural, del maravilloso parque que se ha creado, Madrid Río, que ahora sí, ahora sí, ahora sí lo vemos, ahora todos estamos de acuerdo con que es un parque maravilloso. Tan maravilloso es, que hasta los de Podemos hacen sus reuniones allí en muchas ocasiones, fijese usted, ¿verdad?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Y lo bien que están.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y lo bien que están. ¡Claro que sí!

(Risas).

Estamos hablando de una infraestructura, señor Romero, muy importante. Quiero recordar aquí también al señor Manuel Arnáiz, un gran profesional que ha hecho una excelente labor, correspondiente también con su dilatada experiencia en el sector: doctor ingeniero de Caminos, presidente de la Asociación de Túneles, Obras Subterráneas, coordinador de Proyectos Singulares, etcétera, etcétera, etcétera, que tiene

una acreditada trayectoria y que ha hecho un trabajo excelente, y ahora le toca a usted. Yo no le voy a criticar porque su madre fue la candidata número 25 a las primarias de Ahora Madrid, usted no tiene la culpa de eso, pero, mire, si voy a criticar cómo nos enteramos de su nombramiento, porque nos citaron a los consejeros a las 16.40, exactamente el día 20 de enero (*en la intervención por error se dijo "10 de febrero"*), nos citaron para su nombramiento, no sabíamos ni su currículum. Usted tiene un buen currículum, escaso, comparado con el señor Arnáiz, pero no sabíamos nada. Eso, entendíamos, los grupos de la Oposición allí representados, que era opacidad, opacidad. Exactamente igual que ocurrió con el resto de nombramientos: comité de seguimiento, comité paritario, comité ejecutivo de la sociedad para dejar vacantes también todos los que había dejado el señor Manuel Arnáiz. Todo eso fue sin información previa y yo creo que los grupos allí representados merecemos también una cierta información porque, en su momento, la señora Sabanés se quejaba de que Calle 30 no le daba información. ¿Se acuerda usted?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Usted no estaba.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, sí, si tengo sus declaraciones aquí, no se preocupe que, si quiere, se las recuerdo. Pero lo que queremos nosotros también es que haya transparencia en ese sentido, que lo vemos bueno para todos y para usted también.

Mire, aquí se ha hablado de algunas cuestiones. Por ejemplo, yo quisiera preguntarle, muy concretamente: ¿la certificación de aquel nudo 5 quién la hizo?, ¿quién la firmó?, ¿quién firmó la certificación? Porque no me ha quedado claro. No me quedó claro en el consejo, tampoco me ha quedado claro aquí. Pues sería interesante que nos dijera quién firmó esa certificación porque el señor Sánchez Mato repetidamente sale en los medios de comunicación diciendo que ha encontrado ilegalidades en Calle 30. Hasta ahora no sabemos cuál, hasta ahora no sabemos cuál, porque, además, si las hubiera encontrado, tendría que haber ido al juzgado a declarar esas ilegalidades pero hasta ahora no ha ido a ninguno. Solamente conocemos esto, que se puede decir que es una ilegalidad: haber firmado una certificación sin haberse hecho la obra. Y esto ha sido siendo el señor Sánchez Mato presidente de Calle 30, así de sencillo. Esperamos una explicación en este caso.

En cuanto al gasto de la luz que usted aludía, esos 50 millones, pues supongo que nos aclarará quién va a asumir ese costo y si lo va a repercutir o no.

Ya le decía yo que esto es una gran infraestructura, que merece la pena apostar por ella. Las líneas generales que usted nos ha presentado aquí pues, a priori, desde luego parecen buenas, parece que van en una buena línea, y

también creo que ha hecho usted referencia, pero no me ha quedado muy claro, es importante mejorar, de alguna manera, el camino de cara a gestionar esos contratos. El año pasado quedaron 15 millones de euros sin ejecutarse. ¡Oiga, ustedes gobernaron más de medio año! O sea, alguna responsabilidad tienen que tener. Lo que no puede ser es que todo sea de los malvados del PP porque los malvados del PP estuvieron hasta mayo. A partir de ahí, son ustedes y, sin embargo, quedaron casi 15 millones de euros sin ser ejecutados en proyectos que, por cierto, nosotros dijimos que fueran a remanente del año 2016, y se nos dijo que no podía ser por parte del señor Mato.

El Presidente: Señor González, le queda un minuto, para que se organice.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Nos hubiera gustado, en ese sentido, que hubiera servido de refuerzo económico para Calle 30 que consideramos que todo ese dinero invertido, bien invertido en seguridad y en medios, pues desde luego, por parte de nuestro grupo, tendrá el apoyo.

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra nuevamente don Samuel Romero.

El Consejero Apoderado de la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., **don Samuel Romero Aporta:** Muchas gracias.

Bueno, me voy a limitar únicamente a responder aquellas que hablan de la gestión de Calle 30 y del mantenimiento y de las obras de reposición, obras de renovación y demás en Calle 30.

Estoy de acuerdo con Sergio, hay que reconducir Calle 30, y eso es lo que voy a intentar y en lo que vamos a trabajar. Voy a empezar por orden de vuestras intervenciones para seguir un poco un orden más lógico de las respuestas.

En cuanto a las bajas temerarias, estamos revisando los pliegos porque nos preocupa, igual que a vosotros, el tema de las bajas temerarias. Por ley está contemplado que si una baja es considerada temeraria, tienes que solicitarle una justificación a dicha empresa y se estudia y se procede a aceptar o a rechazar dicha baja. Igual te digo que cuando se adjudicó esta obra yo no estaba en Calle 30 aún, yo llegué a mediados de enero de este año y entonces no tuve capacidad de intervenir.

Después, de los 27 millones de euros que has mencionado, no son para mantenimiento, esos 27 millones de euros son para obra nueva, para obra que se llama de reposición. También mencionar que ese presupuesto ya se ha fijado, está fijo, el modelo financiero ya se aprobó y cada año tiene adjudicado un presupuesto para obra nueva. El año pasado, como habéis dicho, se ejecutaron un poco más de 5 millones de euros, es algo más, pero la certificación de diciembre pasa al año siguiente, es

algo más de eso, pero aún así..., y es por eso por lo que hemos instalado el protocolo de colaboración con el Ayuntamiento, porque no se ejecutó más por esa estanqueidad que hay en los proyectos dentro del Ayuntamiento o dentro de Madrid Calle 30. Se mandaban, se revisaban, no estaban conformes, volvían a Madrid Calle 30, se volvían a revisar, volvían al Ayuntamiento, se volvía a revisar y se entraba en un ciclo que estamos intentando evitar ahora.

Entonces, a día de hoy no puedo garantizarle qué presupuesto vamos a ejecutar.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Es obra nueva?

El Consejero Apoderado de la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., **don Samuel Romero Aporta:** Eso es obra nueva, sí, es obra nueva.

El Presidente: Señor Brabezo, por favor.

El Consejero Apoderado de la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., **don Samuel Romero Aporta:** El presupuesto para mantenimiento está fijado todos los años y es la parte que se le entrega a Emesa, eso es fijo anualmente y es el presupuesto que se le entrega a Emesa.

Después, los contratos de Madrid Calle 30, que has mencionado. Mencionar el modelo de gestión, estamos trabajando para mejorarlo, se están trabajando o investigando nuevas opciones de gestión, el que hay ahora mismo es con el que nos hemos encontrado y por contrato lo tenemos que cumplir, tenemos que hacer esos pagos, tenemos que trabajar con el modelo de gestión que tenemos a día de hoy, lo que no quita que estemos intentando mejorarlo y estemos en la línea de revisarlo y de ver qué opciones de actuación tenemos.

Los contratos que ha mencionado que se adjudican a la empresa que participa dentro de Emesa. Es un proceso abierto en el que se presentan las empresas que quieren. Los proyectos no se revisan en Emesa, se revisan en Madrid Calle 30, Emesa no interviene en la revisión ni en la evaluación de esos contratos, se hace en Madrid Calle 30 y se adjudican en función de fórmulas que establecen los pliegos. Entonces, como te he dicho, estamos revisando los pliegos y no podemos trabajar en la línea de decir: vamos a evitar que a las empresas que forman el socio privado se les adjudique menos; esa no es la línea porque no es ni legal, pero sí que estamos trabajando en la línea de mejorar los pliegos y hacerlos un poco más justos y que todo el mundo tengo el mismo acceso a información.

Las empresas que se presentan al concurso, que antes eran 14 y ahora 9, no sé en qué línea podríamos mejorar ahí, no sé cómo podemos fomentar el que se presenten más empresas. Yo estaría encantado de recibir cuantos más proyectos y mejores mejor, pero a día de hoy se presentan

una media de 9, como has mencionado, pues son los proyectos que tenemos, no sé si con la mejora de los pliegos, con los nuevos pliegos que saquemos, entrarán más empresas al concurso.

Has mencionado al anterior director gerente, que, por pliego, el director gerente tiene que ser de la parte privada, es que no es algo que decidamos nosotros, por pliego, el director gerente tiene que ser de la parte privada, entonces antes era de Ferrovial y ahora también. Ahora Ceferino San Román venía de trabajar en Ferrovial, porque por pliego tiene que ser así, no es algo que tengamos margen de actuación.

Después, para contestar a José Manuel, como ya he dicho, la gestión, creo que ya te he contestado, que es la que nos hemos encontrado; creemos que puede haber otras formas y estamos trabajando en esa línea, Las bases de atención que has mencionado, las cuatro bases que tendría que haber. Es uno de los temas que tengo pendiente para las auditorías internas, es uno de los temas que pediré, que exigiré y que intentaré que se cumpla tal y como recoge el pliego.

El motivo de estas auditorías internas es intentar garantizar que se cumpla el pliego. Como habéis dicho, somos 12 personas en Madrid Calle 30, el rango de actuación no es infinito, tenemos un rango un poco limitado, pero creo que estas auditorías mensuales, yendo a temas muy concretos que creemos que pueden ser dudosos o que podemos tener, queremos preguntar por ciertos indicadores o ciertos aspectos del pliego, como mencionas, con las auditorías internas se puede conseguir y esa es la línea.

El tema que ha mencionado de la comunicación, que es limitada, bueno, no existente en algunos de los cuartos técnicos. Hay un proyecto que está en fase de redacción y de supervisión para llevarla a cabo, para llevar la comunicación a todos los cuartos técnicos.

Y en cuanto a la reunión con el comité de empresa, yo estoy a total disposición de que vengan a reunirse conmigo y no tengo el menor inconveniente en recibirles.

Después, los temas planteados por el Grupo del Partido Popular, los vicios ocultos. Perdonad si me he expresado mal, no corre ningún peligro la estructura. Los vicios ocultos son aquellas ejecuciones que no están tal y como exige el proyecto o como exigen las buenas prácticas y que no se pueden ver con la primera recepción de la obra porque exigen una inspección mayor. La estructura no corre ningún peligro ni la seguridad corre ningún peligro, pero son ciertos vicios que hay que... ciertos defectos que hay que reparar por un tema de servicio, por un tema de mejorar el servicio de la infraestructura, no quiere decir que la estructura suponga a día de hoy ningún peligro ni ninguna situación de emergencia, y pido perdón si no se me ha entendido bien.

Después, la certificación del nudo sur. Quien la firma es el director de obra, el consejero apoderado y los técnicos del Ayuntamiento. Esos

son quienes firman dicha certificación. Entonces, lo que pasó, como ya sabéis, como salió en prensa y como comunicamos en el consejo de administración, es que esa certificación del mes de diciembre no reflejaba lo que se había construido en dicho mes, pusimos los medios, cuando yo entré y cuando descubrí esto, para intentar resarcir ese problema y así ha sido, la obra está a punto de terminarse, a punto de ser recepcionada.

La luz. Estamos investigando y viendo qué opciones tenemos para revertir ese coste porque los pliegos, como bien sabéis, siempre son muy interpretables, nosotros tenemos nuestra interpretación de los pliegos pero hay que ver qué otra interpretación le puede dar el socio privado en este caso, que es quien tendría que asumir ese coste según nuestra interpretación, y ver a qué conclusión podemos llegar; estamos investigándolo.

Y por último, bueno, es el dinero que decía de los 27 millones, que también lo has mencionado, que es esa ejecución de los contratos, que no se han ejecutado tantos como el dinero que estaba presupuestado por ese ciclo de supervisión de los proyectos en el que hay muchos de ellos, pero que el dinero destinado a la ejecución de estos proyectos es fijo, que no depende de la cantidad de necesidades que haya; es fijo, por el modelo financiero y por las condiciones que establece el reequilibrio de 2007 y de 2011. No tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Romero.

Finalizada esta primera comparecencia, damos la palabra al señor secretario para que dé lectura de la segunda.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000324, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, "para informar sobre los Agentes de Movilidad y sobre la propuesta de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales y Agentes de Movilidad".

El Presidente: Al ser una comparecencia a petición propia, tendría la palabra, en primer lugar, la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

Si me permiten, solo un instante para recordarles que fue este gobierno quien incorporó a la Oposición al consejo de administración de Madrid Calle 30, que nunca había estado. De la misma forma que el señor Romero no tenía ninguna obligación de comparecer y, no obstante, lo ha hecho en función y en aras de la transparencia, lo cual entiendo que no impide ni la firmeza por su

parte ni la buena educación entre todos, lo cual es una buena costumbre a la hora de trabajar, sobre todo en el ámbito de las comisiones.

Bueno, hoy, señor Cavero, ahora no vamos a hablar del mañana, vamos a hablar del ahora y del hoy. Me parece perfecto porque seguro que en este contexto y en este sentido va a tener mucha importancia su opinión con respecto al futuro, a la reflexión y a las propuestas que hace en relación al cuerpo de agentes de movilidad.

Comparezco, por tanto, en esta comisión para informar sobre las actuaciones que hemos ido desarrollando y las previstas en relación al cuerpo de agentes de movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Como todos ustedes saben perfectamente, se creó el 27 de enero de 2004 mediante un acuerdo plenario del Ayuntamiento, se inició de forma operativa el 19 de julio de ese mismo año, con 150 agentes que se hicieron cargo en aquel momento de la regulación del tráfico en la zona más compleja de la ciudad, en la zona centro. Posteriormente, el número de agentes llegó a alcanzar hasta 800 y luego, por distintas circunstancias, ha ido bajando de forma progresiva, y en ello incluimos los 60 jefes vigilantes o mandos de primer escalón y 9 supervisores o mandos de segundo escalón.

Cuando los agentes de movilidad inician su andadura, se planteaba en aquel momento, básicamente planteaba el equipo de Gallardón dos objetivos: uno, liberar al cuerpo de policía municipal de Madrid de aquellas labores relacionadas con el tráfico, que más personal detraían, con el fin de poder realizar un esfuerzo mayor, se decía en aquel momento, en su compromiso por la seguridad. A su vez, se planteaba gestionar el tráfico de Madrid con personal especializado, de dedicación exclusiva y con un compromiso de presencia física permanente en la calle. La zona de actuación preferente se marcó en aquel momento, y así permanece en la actualidad, a los nueve distritos en el interior de la Calle 30 y glorietas adyacentes.

Es claro, creo que a estas alturas tenemos claro que además de estos objetivos que se marcaban en origen, las funciones que han tenido encomendadas los agentes de movilidad no han sido especialmente agradecidas y, por tanto, además de la permanencia continua en la calle en la regulación del tráfico, a su vez retirar vehículos de grúa, denunciar conductores que infringen, regular el tráfico en horas punta de nuestra ciudad o en situaciones extraordinarias desviando conductores de sus rutas habituales. Sin embargo, han sido fundamentales, han sido muy importantes y pienso que a pesar de todas estas limitaciones es lo primero, lo justo reconocer el trabajo que los agentes de movilidad han desempeñado en esta ciudad a lo largo de estos años.

Pero la realidad también es que los objetivos iniciales por qué fue planteado el cuerpo de agentes de movilidad se han ido estancando y lógicamente, además, deteriorando en el mismo estancamiento. En particular, se ha producido un retroceso de su despliegue, lo que supone que los efectivos se

han ido reduciendo hasta el número actual y que su zona de actuación se haya mantenido siempre en la misma zona, en el interior de la M-30, y que sus funciones hayan variado poco, incluso en algún momento cuando se plantea algunas funciones que tenían que ver con el control del transporte y algunas otras funciones, hay sentencias que impiden también el desarrollo de las funciones, con lo cual el estancamiento es mayor.

Esta insuficiencia de efectivos que tenían una previsión de crecimiento, que no solo no se llevó a cabo sino que descendió el número de agentes, produce una situación que es que agentes de movilidad en el interior de la M-30 han prolongado una gestión mixta donde los agentes de movilidad en el interior de la M-30 tienen básicamente en lo que afecta a tráfico las mismas funciones que ejercen los policías municipales en el exterior de la M-30, lo cual ya es un elemento a tener en cuenta, además de que supone un mayor esfuerzo en la coordinación y en la operativa.

Las políticas de movilidad, además, han cambiado; han cambiado de forma que justo en la zona a la que estamos haciendo mención, en el interior de la M-30, se ha reducido de forma notable la movilidad en coche particular. En un día laborable se calculan, se registran más de 2,5 millones de desplazamientos en vehículo privado, de los cuales más del 70 % corresponden bien a desplazamientos con origen y destino fuera de la M-30 o la movilidad generada por el área metropolitana en un 40 %.

En ambos casos, son áreas no cubiertas por los agentes de movilidad. Con eso, lo que quiero decir es que los hábitos de movilidad han cambiado y, también, es algo que no se ha encajado con el desarrollo del cuerpo, con las funciones del cuerpo y con el futuro del cuerpo.

Como he dicho antes, además, algunas resoluciones judiciales también impidieron que se siguieran desarrollando tareas como inspección del transporte, etcétera. En ese contexto, las demandas de la mejora de las condiciones asociado a una cierta indefinición, también por qué no decirlo, a una frustración de un cuerpo que es numeroso pero no tiene bien definidas sus tareas, sus funciones han disminuido, finalmente hacen cuestiones parecidas solo con diferencias en el lugar geográfico donde se realizan, ha llevado a una situación de conflictividad que la nueva corporación ha tratado de abordar desde el diálogo, entendiendo también las limitaciones legales y económicas y organizativas de las instituciones públicas, pero entendiendo que había que abordar, desde el diálogo, la situación del cuerpo de agentes de movilidad.

En efecto, a final del 2015 se constituye un grupo de trabajo integrado por la totalidad de los representantes sindicales del cuerpo, y con las dificultades propias se alcanza un acuerdo que es unánime con relación a todos los representantes sindicales del cuerpo de agentes de movilidad. En este caso, se plantea satisfacer demandas por las cuales, entre ellas, digamos, la posibilidad de acceso de los agentes de movilidad que lo

desearan al Cuerpo de Policía Municipal. En este marco, lógicamente, entre la corporación municipal y las organizaciones sindicales, lo que se plantea es determinar y proponer a la Comunidad de Madrid la modificación necesaria, como primer paso, de la Ley de Coordinación de Policías Locales para facilitar, en el proceso selectivo ordinario, un acceso más sencillo y entrar dentro de los cupos de reserva que ya se producen para aquellos agentes de movilidad que desearan dar una nueva orientación a su trayectoria profesional.

A la vez, y además de este elemento, se plantea como excepción plantear a la Comunidad de Madrid, y por la misma vía de la reforma, un proceso singular y único de acceso para facilitar a los agentes de movilidad con más de cinco años de antigüedad en el cuerpo, en el servicio, puedan vía concurso-oposición restringido acceder al Cuerpo de Policía Municipal, siempre que cumplan una serie de requisitos adaptados a su previa condición de agentes de la autoridad en materia de tráfico y previa la superación de unas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Policía Municipal que valoren o puedan valorar la capacidad del aspirante.

Quiero destacar que no se trata solo de una reivindicación laboral. Creo que todos tenemos que reconocer la función mixta que se ha estado realizando a lo largo del tiempo con funciones iguales, en una parte importante, solo diferenciando en qué zonas se estaban ejerciendo esas funciones, si bien en el interior de la M-30, si bien en el exterior de la M-30, en la parte, me estoy refiriendo a la parte fundamental de las tareas de los agentes que, en este caso, es la regulación del tráfico.

Esta situación, en mi criterio, hace muy difícil no considerar un marco que haga posible el desarrollo de las propuestas que les planteamos, y que en alguna medida, en todo lo que yo he leído, igual no lo hago con la misma profundidad, la arqueología esa que lo hacen los concejales del Partido Popular, pero también he leído manifestaciones diversas de todos los grupos de este Ayuntamiento en el transcurso previo, en la campaña, en relación a valorar, efectivamente, el tener en cuenta esta adecuación que les estábamos planteando.

Decirles que, por tanto, creemos que es necesario trabajar en dos direcciones.

La primera dirección, a nosotros, con independencia de las propuestas de futuro, de otras propuestas de futuro, que es verdad que es necesaria una reestructuración, que es verdad que las condiciones de movilidad han cambiado, es verdad que las condiciones de tecnología del tráfico han cambiado, es verdad que eso ofrece una nueva capacidad y una nueva oportunidad de intervención en una ciudad moderna, donde la demanda social de mejor convivencia entre la intermodalidad, diferentes modos y maneras de transporte marca necesidades e intervención en seguridad vial, que veíamos ayer, precisamente en la reunión con los ciclistas, que marcan nuevas necesidades, es verdad que, en nuestro criterio, nos parece

fundamental abrir como primera medida, y eso no significa que luego no debamos de trabajar en reorganización y reestructuración de agentes de movilidad, que además tiene que tener su correlato con la reestructuración del Cuerpo de Policía, pero nos parece fundamental que la primera medida que tenemos que tomar es abrir el proceso para la modificación legal que permita el acceso, con las condiciones establecidas, al Cuerpo de Policía Municipal.

Es un paso, primero, imprescindible, que deberíamos de reconocer su pertinencia y su justicia, y yo entiendo que es justo reconocer. No es el paso único, esa es la verdad, pero es imprescindible y hay que abordarlo...

El Presidente: Señora Sabanés, un par de minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Vale.

... con la mayor urgencia posible, para así dar continuidad a las reestructuraciones en que todos coincidimos abordar su necesidad.

En este sentido, les quisiera anunciar que queremos llevar al Pleno la propuesta de instar a la Comunidad a la modificación, a la citada modificación, que esperamos el apoyo de todos los grupos y que, en cualquier caso, esperamos tener la capacidad de diálogo, tanto en la Comunidad como entre todos los grupos, para seguir trabajando en un modelo integral, en un plan estratégico que ajuste con carácter definitivo las necesidades y las funciones necesarias.

Me queda una segunda parte que explicaré luego, que no solo es esta parte, aunque en este caso es la urgente la que hoy les queríamos plantear, sino que también se está trabajando en propuestas en relación a carrera profesional, retribuciones y una serie de necesidades y urgencias, que creo que también estamos trabajando con los representantes sindicales para asentar y poner en su lugar toda esta serie de reformas y propuestas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Se iniciaría el turno de los grupos políticos y, en primer lugar, tendría la palabra el señor Brabezo por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Unas palabras al señor Álvaro González López. Sí pago impuestos, sí. (Señor Álvaro González, que le estoy hablando). Sí pago impuestos, sí pago impuestos, especialmente porque los sube el Partido Popular. Sube el IRPF, sube el IVA, ¿eh?, y eso es más paro. Le recuerdo las palabras de la señora Esperanza Aguirre.

(*Rumores*).

Sí, suben impuestos, que cuando llegan, suben los impuestos, y les gusta mucho, ya lo sé.

Seguimos. Sobre los agentes de movilidad, vamos a ver. Al igual que felicito muchas veces a Inés Sabanés por las propuestas, en esa le tengo que decir que fatal, muy mal, la verdad, y se lo digo, y le voy a decir por qué, y le voy a decir claramente por qué.

Esta propuesta, tal y como está hoy redactada, nos la van a tirar hacia atrás, si no nos la tira hacia atrás la Intervención del Ayuntamiento, será la Comunidad de Madrid y si no serán los grupos en la Asamblea, porque no tiene ningún respaldo. Actualmente, tal y como está redactada, no tiene ningún respaldo de los letrados del Ayuntamiento de Madrid, y si lo hay, si hay algún texto, si hay documentación, si hay argumentación, pongámosla.

Lo que no podemos ir es a una batalla para perderla, eso se lo digo, y ahí no nos encontrará. No nos encontrará apoyando algo que vamos a perder, porque, sinceramente, es que si no vamos a utilizar los sindicatos, pero ya no solamente por los sindicatos, sino que son las ganas de un colectivo, las ganas de gente que quiere prosperar en su empleo, que tiene ganas de evolucionar... Y que no lo va a encontrar porque vamos a tener una propuesta que no saldrá adelante porque no tiene un respaldo legal, y usted lo sabe, porque esa propuesta no tiene detrás ningún respaldo, y me gustaría, ya que usted está en el gobierno, que lo haga. ¡Hágalo!

Por otro lado, ¿en qué me baso? Pues que el criterio y el principio de igualdad va a ser quebrado. Nosotros estamos a favor pero siempre que el principio de igualdad se respete, si no, tendremos otra vez denuncias, juicios, recursos, bla, bla, bla; y eso será un grave problema. ¡Ojo, todavía estamos a tiempo! Ha hecho una comisión, diferentes pasos, estamos a tiempo para presentar, con una buena documentación, toda la propuesta. ¡Hagámoslo, hagámoslo!

Por otro lado, ¿por qué veo pobre la iniciativa? Pues qué va a suceder con aquellos agentes de movilidad que no quieren ser policías, la propuesta no lleva nada, cero. ¿Qué sucede? No lo sabemos.

Qué sucede también con aquellos agentes de movilidad que, según me dicen, se les ha dicho que se les cambiará el nombre, el título y las funciones, que pasarían a ser agentes medioambientales. ¿Eso es cierto? Porque yo diría que en la Policía ya había una unidad medioambiental. Lo que me resulta es que tengo que pensar que no se ha hablado con el concejal de Seguridad. Ayer mismamente, el concejal de Seguridad no tenía ni idea de todo esto, no sabía nada, no pudo responder en la comisión. Entonces, claro, hay que estar coordinados. Nuevamente, un caso más de descoordinación dentro de Podemos, Izquierda Unida, EQUO, etcétera. Es verdad que ustedes no quieren que se les diga...

Ya sé que se ríe, señor Calvo, pero la evidencia está ahí. Por ejemplo, ayer mismo. Había

una iniciativa, una mesa de bicicletas y usted no estuvo presente. Quien tenía que llevarla a cabo era usted, no la señora Inés Sabanés. Las competencias de la bici... Solo tiene BiciMad Inés Sabanés. ¡Ojo, y lo hizo bien Inés Sabanés, tomó la iniciativa, porque usted no lo hizo! Pero es nuevamente descoordinación, nuevamente.

Sí, señor Calvo, ya sé que usted quiere decir que no, pero es que las evidencias son las que son y o pone remedio o cada vez la pelota va a ser más grande, va a ser más grande, y se lo digo con preocupación porque este es otro caso.

Otro caso, el de Seguridad y el de los agentes de movilidad, en el que vamos a hablar con un cuerpo, le vamos a prometer cosas, les decimos que adelante, que venga, que todos..., y luego, nos encontramos con la realidad, nos encontramos con toda la normativa, con todos los reglamentos, con todas las leyes... Y lo que no podemos hacer es quitar esas pruebas para que los agentes de movilidad sean policías, quitarles pruebas físicas, culturales, de conocimiento, excluir las prácticas, bla, bla, bla, y sin un respaldo legal, vuelvo a insistir. Porque, claro, si todo eso lo tenemos respaldado y bien argumentado, pues le diré, venga, vamos todos juntos; pero, sin eso, ¿qué vamos a hacer?

Además, me gustaría saber qué es lo que va a hacer directamente el concejal de Seguridad con los nuevos agentes, que tenemos un problema gravísimo de seguridad en Madrid; y ustedes: no, no lo es... Bueno, ustedes digan lo que quieran, la realidad es que a los policías le abren la cabeza, y eso es una realidad.

Luego también, por lo tanto, me gustaría que esa iniciativa se hiciera bien, se respaldara y se dijera qué se va a hacer con aquellos agentes que no pasen las pruebas, aquellos agentes restantes, si luego se volverá a abrir otra vez una convocatoria para nuevos agentes de movilidad o agentes medioambientales, qué pasa con la Unidad de Policía Medioambiental. Todo eso hay que tenerlo bien cerrado, bien argumentado porque si no, no hay salida, de verdad. Usted decía que había que trabajar en dos direcciones. Yo le propongo una dirección: la legal.

Y por otro lado, también me gustaría saber si el Área de Seguridad podrá asumir por presupuesto a estos nuevos agentes de seguridad. Imaginemos que se abre una convocatoria de 400, aún bastaría que los agentes de movilidad pasaran a ser policías municipales y encima no cobrarán, porque no está presupuestado ese nuevo cambio. Claro. Por eso digo, seamos coherentes, paso a paso, las cosas bien hechas y vayamos hacia adelante.

No quiero consumir todo el tiempo. Nos tendrá para hablar, nos tendrá para dialogar y para sacar una situación que realmente está encallada; los agentes de movilidad... Tarde o temprano vamos a tener que trabajar en una propuesta similar o parecida para desencallar este problema. Pero hagámoslo bien desde un inicio y no tengamos que hacer parches tras parches.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Brabezo.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Yo lo primero que quería hacer es un reconocimiento al cuerpo. Yo creo que el cuerpo de agentes de movilidad ha sido un cuerpo que tradicionalmente ha sido maltratado tanto por la Administración y no ha gozado de una popularidad con las tareas que se le han encomendado a lo que es de cara a la ciudadanía. Han estado trabajando en condiciones algunas veces muy difíciles, en el sentido de que han tenido yo creo escasez de material, los centros de trabajo a veces no estaban equipados todo lo que sería adecuado, y en esas condiciones yo creo que han desarrollado un trabajo bueno y positivo, que es justo reconocer, y en ese sentido, tanto por reconocimiento como compartiendo parte del planteamiento que ha dicho la concejala delegada, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista sí estamos de acuerdo en promover el paso de los agentes de movilidad que quieran presentarse a la posibilidad de poder acceder a la Policía Municipal.

Consideramos que es un hecho de justicia y que es muy razonable plantear esa alternativa, hay que ver efectivamente cómo se hace de forma legal y por eso, evidentemente tenemos que modificar la Ley de la Comunidad de Madrid. También pensamos que al mismo tiempo que hacemos eso tenemos que dar paso a una reestructuración del cuerpo. Es cierto que la movilidad ha cambiado, es cierto que las funciones han cambiado y tenemos que ver realmente cómo replanteamos una reestructuración del cuerpo para darle funciones. Yo, en ese caso lo que sí creo que es fundamental es hacerlo con el diálogo y con el consenso de las organizaciones sindicales; o sea, considero que es básico y fundamental que cualquier reestructuración que hagamos, haya un cierto consenso en todo el cuerpo de agentes de movilidad y que no pase que tengan que soportar situaciones como han tenido con la Administración del Partido Popular.

Entonces, partiendo de esa base, cosas que consideramos que debemos empezar a tener en cuenta:

Tenemos que dar una cierta cobertura o una cobertura al tema de desarrollo profesional, la carrera profesional dentro del propio cuerpo; no tiene sentido que tengamos un cuerpo donde están limitados los procedimientos de desarrollo profesional. Creemos que tenemos que dar cobertura a la gente para que pueda ir creciendo laboralmente y pueda ir haciendo determinados tipos de tareas de cara a que impliquen un desarrollo y un crecimiento en su experiencia laboral.

Creemos que también es fundamental dotarles de centros de trabajo adeudados. A veces los centros de trabajo que han tenido los agentes de

movilidad no cumplían cánones razonables de materiales y de espacios.

Creemos que es fundamental el tema salarial. Creemos que tenemos que mirar el tema de retribuciones. Creemos que tenemos que mirar también el tema de productividad. No tiene sentido que los agentes de movilidad hagan el desarrollo y hagan un trabajo y no cobren ningún tipo de productividad por el mismo y sí lo cobren mandos superiores; creemos que eso es un sinsentido y consideramos que tenemos que solucionar esta situación.

Planteamos también que sería importante de cara a todos los problemas que tienen de déficit de materiales en su trabajo, como por ejemplo desde el tema de los cascos que utilizan, desde el tema que no llevan equipamiento específico para trasladarse en moto, que se creara una especie de mesa de material, de vestuarios, con los sindicatos para ver qué necesidad de materiales hay y ver los cánones de calidad que tiene que tener el material que se compre; consideramos que eso es una partida que sería también fundamental.

También planteamos que tenemos que ver el tema de seguridad, yo creo que han estado haciendo una serie de trabajos y funciones que a veces no tienen la cobertura de seguridad necesaria, con lo cual creemos que es importante que algunas funciones las hicieran en pareja, como así lo hace la Policía Municipal, y replantear un poco qué funciones son más razonables y cuáles no.

Y sobre todo es una reflexión ya general también, y finalizando ya la intervención, de que tenemos que plantear cómo un equipo que se creó en su momento con una serie de funciones, que en el fondo eran funciones que en parte no quería hacer la Policía Municipal —yo creo que esa reflexión tenemos que tenerla también en cuenta— cómo les podemos dar una salida, que yo creo que tiene que ser mixta, como he dicho anteriormente, por un lado la posibilidad de acceso a aquellos que quieran y que superen las pruebas porque, evidentemente, esto no va a ser un acceso gratuito, es un acceso en los cuales tienen que acceder a las cosas que no hicieron en la oposición previamente que tuvieron que aprobar para poder acceder al cuerpo, o sea, no nos olvidemos que ellos han hecho un proceso de selección para ser agentes de movilidad, y lo que se está planteando es que aquello que no hicieron, como por ejemplo el psicotécnico, lo tengan que hacer y, evidentemente, reciban la formación que no recibieron para poder acceder y cumplir sus labores de policía municipal en caso de que fueran admitidos y pasaran las pruebas.

Y al mismo tiempo, el proceso de reestructuración del cuerpo que, como he dicho, nosotros las claves son, las líneas que hemos ido apuntando —que hay más, pero bueno— yo creo que, fundamentalmente, lo más importante es que sea con un consenso con los sindicatos y que sea un proceso negociado, participado, y que en ese sentido consideremos, de una situación que

teníamos con el grupo de agentes de movilidad, pues, hacerlo pasar a una situación que realmente hagan un servicio al ciudadano, que sea un servicio estimado, que sea bien retribuido, que cumpla las condiciones laborables mínimas que tienen que tener como funcionarios o como agentes públicos, y que al mismo tiempo permita también a ellos desarrollarse de forma profesional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Dávila, también por su brevedad.

Tendría la palabra por parte del Partido Popular, don Borja, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

En primer lugar agradecer a la delegada que haya solicitado esta comparecencia a petición propia para explicar cuáles son los motivos y cuál es, en fin, un poco el modelo que va a seguir el Área de Movilidad en relación a los agentes de movilidad.

Yo no le voy a felicitar ni a dar la enhorabuena porque creo que ya ha recibido felicitaciones para lo que le queda de legislatura por parte del portavoz de Ciudadanos, pero en todo caso se lo agradezco, este ejercicio que ha hecho usted de transparencia a la hora de venir aquí a petición propia a explicar cuál es su modelo.

Lo que pasa es que yo creo —lo digo por clarificar algunos de los términos que yo creo que van a poner luz sobre la mesa en este debate—, yo creo que hay dos planos bastante diferenciados en este aspecto, en este debate: por un lado están las legítimas reivindicaciones laborales del cuerpo de los agentes de movilidad, y que me agrada conocer a través de usted que hay unanimidad en cuanto a las reivindicaciones, a cuáles son las carencias, cuál es la política que se ha de llevar a cabo para dar satisfacción a esas reivindicaciones salariales, y por otro lado está el planteamiento estratégico que se quiere tener, que se quiere llevar a cabo no solo con los agentes de movilidad sino también muy especialmente con la propia Policía Municipal.

Y en ese sentido yo sí creo, como han dicho los portavoces de los otros grupos municipales, que ha de haber una coordinación exhaustiva, extrema y permanente entre la Policía Municipal y el área que usted dirige, mucho más si se va a establecer o aprobar esa modificación a la que usted insta a la Asamblea de Madrid, más que a la Comunidad de Madrid, para modificar esa Ley de Coordinación de las Policías Locales.

En ese sentido es bueno conocer cuál es el Plan Estratégico de la Policía Municipal, creo que el delegado del Área de Seguridad, en cuya área recae la competencia de Policía Municipal, ha dicho que va a presentar un plan estratégico para la Policía Municipal antes del 31 de diciembre y, por tanto, quizás —y planteo esta duda— sería necesario conocer ese plan estratégico con carácter

previo a tomar una decisión o no en relación a la integración de los agentes de movilidad.

Pero lo lanzo sobre la mesa para que por lo menos tengamos un punto más de debate y un punto más para visualizar este complejo problema, que yo creo que en eso sí que estamos todos de acuerdo y ha generado unanimidad en que hay que buscar una solución.

Luego tengo bastantes preguntas que plantear, en relación a la reducción de los agentes de movilidad, como consecuencia de la posible integración a la Policía Municipal, qué ve usted en el futuro de los agentes de movilidad. Dice en el propio escrito que ha remitido a la Comunidad de Madrid que: «la propia reducción de agentes de movilidad supone potenciar su papel». Yo esto no lo entiendo y yo creo que también es importante que aclaremos esta circunstancia.

Pero en todo caso, le insisto, la coordinación con la Policía Municipal y también con la Comunidad de Madrid. El estatuto de autonomía, como bien conocen, atribuye la coordinación de las policías locales a la Comunidad de Madrid, está aprobada la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales, que hay que modificar en su término, precisamente para que se pueda llevar a cabo esta propuesta del Ayuntamiento de Madrid.

Y por eso nosotros le instamos y nos ofrecemos además a colaborar con ustedes a mantener una interlocución directa, permanente y constante con la Comunidad de Madrid y también, insisto, con los grupos parlamentarios que, a fin de cuentas, son los que deben modificar, con carácter previo a cualquier adopción, esa Ley de Coordinación de Policías Locales; insisto, nos ofrecemos para ese planteamiento y esa coordinación que insisto que es muy importante.

Y sobre todo le pido un favor, y se lo pido a todos los grupos municipales: no politicemos este asunto, no vaya a ser que, por uno y por otro, al final utilicemos las legítimas aspiraciones, las legítimas ansias de mejora, como bien decía antes un portavoz de los agentes de movilidad, y nos echemos uno sobre otro las culpas o los balones. Es decir, yo creo que el haber instado a la Comunidad de Madrid..., oiga, pues llévelo a Pleno, lo debatimos, pero a lo mejor es más conveniente, con carácter previo, tener una reunión formal con la propia Comunidad de Madrid para conocer cuál es su postura, mucho antes que debatir sobre una cuestión que todavía no hemos puesto sobre la mesa.

Insisto en que no politicemos este asunto, no nos echemos los balones uno a otro, sino que demos cobertura a esas legítimas aspiraciones laborales y personales de tantos y tantos agentes de movilidad, que yo también me sumo al reconocimiento de esa labor ingrata que día a día, día, tarde y noche hacen, una labor absolutamente ingrata a través de la sanción de la indisciplina viaria. Y, efectivamente, tienen muchas funciones similares con la Policía Municipal pero solo en el ámbito de la gestión del tráfico, que es para lo que se crearon los agentes

de movilidad. Luego hay otro papel de las policías locales, que tiene que ver con la seguridad ciudadana y con el cumplimiento de las ordenanzas municipales, que los agentes de movilidad lógicamente no las tienen atribuidas en función del ordenamiento que regula su creación.

Nosotros, insisto, estamos de acuerdo en que se busque una solución, estamos de acuerdo en que hay que dar una cobertura jurídica a esa reivindicación, insisto, legítima, y nos parece bien pero que lo hagamos siempre respetando el ordenamiento jurídico que se basa en la igualdad de acceso en la Función Pública, y yo creo que debemos ser especialmente escrupulosos y cuidadosos a la hora de establecer cuál va a ser el mecanismo formal, legal y normativo que va a permitir esa pasarela entre los agentes de movilidad y la Policía Municipal.

Pero insisto que tenemos bastantes dudas, el coste también de esta medida, cómo se va a hacer, cobertura jurídica, plazos del mismo, planes estratégicos de cada uno de los cuerpos, y cuando tengamos contestación a estas cuestiones que le planteo, haremos una posición más formal y firme aunque, insisto, que siempre que se cumpla el ordenamiento jurídico, insisto, en la igualdad de acceso a la Función Pública, nosotros estaremos de acuerdo en dar cobertura a esas aspiraciones, como digo, legítimas, de los agentes de movilidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante, también por utilizar menos tiempo del que disponía.

Señora Sabanés, para cerrar esta comparecencia.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad es que no esperaba la mayoría de las intervenciones dado que, habrán de reconocer, que yo les pasé la propuesta ya hace tiempo. No he recibido ningún comentario al respecto y es por eso que yo he pedido la comparecencia a petición propia.

Pero, bueno, quería decir varias cosas que yo creo que tienen que aclarar alguna de las cosas que creo que han quedado con un cierto nivel de confusión.

En primer lugar, las negociaciones se han hecho en la mesa de negociación con Gerencia, con la Asesoría Jurídica, que son quienes tienen la capacidad para afrontar, para valorar y para evaluar, es decir, que las conclusiones a las que hemos llegado y la propuesta a la que hemos llegado tienen un amparo en el proceso de negociación donde han estado presentes tanto Gerencia como ha estado presente Asesoría Jurídica.

Si a usted lo que le preocupa es el papel de la Comunidad y el modelo de relación que ustedes tienen con el Gobierno de la Comunidad, eso es otra cosa, pero yo estoy de acuerdo con esto que se me pide, precisamente, que no politicemos.

Vamos a ver, son funcionarios públicos, han hecho oposiciones, llevan como mínimo —eso dice el acuerdo—, pero además, llevan mucho más de cinco años en la calle en funciones asimilables de tráfico y otras funciones en la calle donde se han relacionado de forma continua con la Policía Municipal. Es que en muchos de los conflictos en los espacios públicos intervienen en primera medida, porque están allí también, además de con el tráfico, los agentes de movilidad. Y lo que se está planteando, el acuerdo que se está planteando es, por un lado, ampliar ese 20 % que ya está reservado para alguien que no tiene relación con nuestros agentes de movilidad, parece de justicia que puedan incorporarse a un 20 % del resto de fuerzas armadas aquellos que están trabajando en nuestro Ayuntamiento.

Y la segunda parte es que se dice que llevemos una petición de reforma a la Comunidad para su estudio para poder hacer un proceso único de acceso para facilitar, con más de cinco años de antigüedad a los agentes de movilidad, vía concurso-oposición restringido y adaptados a su previa condición y previo a unas pruebas selectivas, una formación y unas pruebas selectivas.

Yo pienso que tiene el amparo, que puede ser una reforma que, desde luego, tenga su amparo en la Comunidad de Madrid y en la reforma que, efectivamente, las competencias corresponden a la Comunidad de Madrid en esa reforma.

Pero no me digan: bueno, pues como no está claro, pues ahora vemos qué harían dentro de cinco años unos y otros, cómo evolucionarían los dos cuerpos y cómo estratégicamente nos vamos a organizar porque yo lo que les pido es que estamos de acuerdo que una primera medida, una medida importante y urgente, es la medida de abordar y despejar, con todo el diálogo... Ustedes me dicen: hable también con la Comunidad. Por supuesto, hablaremos con la Comunidad. Espero que haya una relación para poder hablar con la Comunidad pero ¿estamos de acuerdo en que para hacer la composición posterior y determinar todas las funciones posteriores es muy importante despejar una parte de reivindicación que yo he dicho, y lo mantengo, no es solo una reivindicación laboral, es que es la reivindicación que tiene amparo y que es justa? Y por tanto, si podemos entender... esto es el primer elemento, si nosotros no avanzamos en el elemento de desbloquear o de hacer la propuesta a la Comunidad de Madrid, nos vamos a tirar dos años y entonces el señor Caveró me dirá que mañana, mañana, mañana, que es lo que le digo yo a usted ahora mismo.

Es decir, pienso que no vale, es hacer un poco de trampa el decir: vamos a ver primero cómo sucedería y qué nivel de coordinación y qué harían en su totalidad y si tienen función o no la tienen, que se está viendo, que lo estamos viendo, evidentemente, pero es que a mí me parece que el primer paso es determinar si estamos de acuerdo en que esa primera y fundamental reivindicación la aceptamos, la validamos, la lanzamos y la negociamos y tratamos de que se desarrolle.

Y un segundo elemento que ustedes me han planteado, me han dicho: no, y además la carrera profesional... Es que se está trabajando, es que se está trabajando no solo con los temas de retribuciones sino con los temas de categorías y con los temas de funciones, se están trabajando también propuestas por parte del Ayuntamiento, que están, vamos, no las avanzo porque entiendo que lo suyo es que esta tarde va a seguir una negociación donde se van a plantear avances en este sentido y en esa propuesta, y entiendo que eso podía ser, tiene un horizonte de una pasarela que quien quiera voluntariamente y previas las condiciones que hemos establecido y sería una pasarela de agentes que quieren cambiar su destino profesional y pueden pasar al Cuerpo de Policía, lo cual no es contradictorio ni impide la reorganización combinada de los propios agentes de movilidad que se queden en el ejercicio, en las tareas del cuerpo, como estamos funcionando con los cambios necesarios en la actualidad, y todo ello coordinado obviamente también en coordinación con la reestructuración de Policía Municipal. Pero creo que una cosa no debería retrasar a la otra. Creo que deberíamos de avanzar en la dirección de la reforma legal. Yo desde luego, de aquí al último momento, lo vamos a intentar. Lo del Pleno era una cuestión pues porque tiene más fuerza y más valor simbólico explicarle a la Comunidad de Madrid que hay un acuerdo de todos los grupos del Ayuntamiento de Madrid para tirar adelante con la reforma, lo cual no excluye que también hablemos con la Comunidad de Madrid y tratemos de resolver el tema.

Yo lo que les pido es que aprovechemos hasta el último momento para, desde luego, avanzar y comprometer la reforma de la que estamos hablando, que es la pasarela hacia la Policía Municipal de los agentes de movilidad con las condiciones que se establezcan; sigamos trabajando en el resto de las cuestiones y que ello, a poder ser, tenga un amparo de los grupos de esta ciudad, del Ayuntamiento, que en definitiva es donde desarrollan los agentes de movilidad una tarea fundamental e importante.

Y, por tanto, bueno, yo me quedo con que tengamos la capacidad tanto de llevar con carácter urgente la propuesta a la Comunidad, como de dialogarlo con la Comunidad y seguir trabajando en todos los elementos estratégicos y propuestas que hay sobre la mesa sobre el Cuerpo de Agentes de Movilidad.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No habiendo más asuntos a tratar, tienen el beneplácito de esta Presidencia para irse a comer. Queda levantada la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos).